

“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

El Camino de Santiago en la diócesis de Mondoñedo

“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

Carlos Adrán Goás
Historiador. Viveiro

1 - Presentación

El tradicional “Camino de Santiago” es el que vulgarmente se conoce como “Camino Francés”. Este “Camino Francés” fue la vía por la que circuló la cultura, el arte y la fe entre España y el mundo conocido. Los peregrinos fueron portadores de este legado.

El “Camino Francés” se inicia en diferentes puntos de Europa y, tras nutrirse de los peregrinos que fluyen por diversos ramales, finaliza ante el sepulcro del Apóstol, plantado en la cripta, bajo el altar mayor de la catedral compostelana. Hay quien dice que se prologa hasta Finisterre.

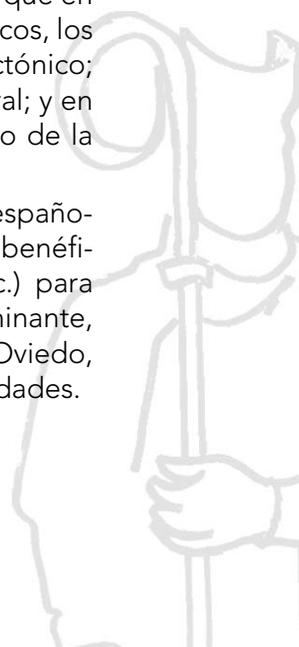
El “Camino” comienza en cada punto donde el peregrino inicia su andadura y finaliza en la catedral. Los que proceden allende el mar reinician su andadura en el puerto a donde arriban. Por eso cada puerto es, de alguna forma, principio de camino que, más cerca o más lejos, conduce a Compostela. Por la diócesis de Mondoñedo – Ferrol pasó una variante norte del “Camino Francés”. Quienes esto afirman se basan, entre otras cosas, en el itinerario que en pleno siglo XIII siguió San Francisco de Asís. Últimamente se habla de un “Camino Inglés” entre A Coruña y Santiago.

El “Camino de Santiago”, una de las rutas más famosas del mundo, goza de una infraestructura material y de una tradición cultural y espiritual, que en términos generales todavía se conserva. Ahí están los templos románicos, los hospitales, las hospederías y los monasterios, en el aspecto arquitectónico; las tradiciones, leyendas, cancionero y refranero, en el aspecto cultural; y en lo religioso, el culto mariano y santiagués, los santuarios y el sentido de la hospitalidad de sus gentes.

Personas, procedentes de diversas partes, llegaron a los puertos españoles, camino de Compostela. En los puertos se fundaron instituciones benéficas (leproserías, hospitales, monasterios, conventos, albergues etc.) para atender al peregrino y a todo necesitado, tanto enfermo como caminante, fuera o no peregrino al sepulcro del Apóstol o a San Salvador de Oviedo, porque la caridad cristiana no entiende de calidades, sino de necesidades.

RUDESINDUS

miscelánea de arte e cultura



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

Celeiro, situado en la margen derecha de la ría de Viveiro, al lado de la histórica villa de Estabañón, cuyas ruinas todavía hoy nos recuerdan nuestras raíces romanas, fue puerto frecuentado por quienes, procedentes de cualquier punto de la cornisa cantábrica o de la costa atlántica europea, quisieron llegar por mar a Compostela. Atento a este servicio estuvo el “Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”, del que tan sólo se conserva la Capilla.

2 – El concepto de hospitalidad.

El concepto que tenemos hoy de Hospital está vinculado con la sanidad, con la medicina. Este concepto es muy reciente.

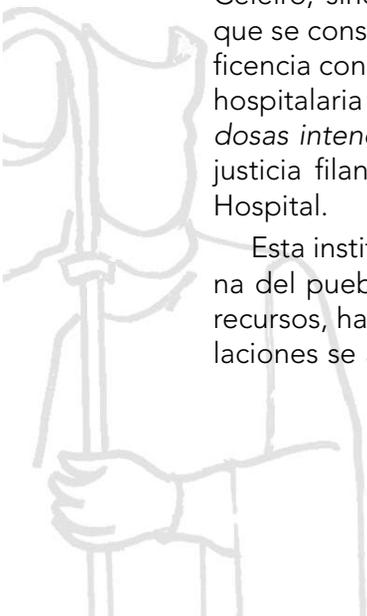
Cuando se fundó esta institución, el Hospital era un establecimiento donde se practicaba la caridad cristiana en su más amplio sentido. Era la institución que ofrecía alojamiento al caminante, ayuda al peregrino, auxilio y cuidado al enfermo, comida al hambriento y sepultura a los muertos. El concepto de Hospital era el de beneficencia en general y contemplaba la práctica de lo que conocemos hoy con el nombre “Obras de Misericordia”.

En este establecimiento no había médico para enfermos, ni camarero para atender al comensal, ni hotelero para servir al huésped. Todo era muy sencillo. Había un establecimiento manejado por una sola persona que atendía las necesidades del que llegaba por la puerta. La escasez de recursos obligaba a reducir gastos y concentrar servicios. Los mismos peregrinos colaboraban en la limpieza y aseo del edificio, ayudaban al hospitalero en sus trabajos y atendían a sus compañeros de alojamiento. No por eso dejaba de servir con “eficacia” al peregrino. El hospital era un gran servicio benéfico del que no todas las poblaciones disponían.

3 – Hospital de “pobres” y “peregrinos”

La Capilla del Hospital es uno de los edificios más antiguos, no sólo de Celeiro, sino también de toda la comarca; la única reliquia arquitectónica que se conserva en el valle de Viveiro, de los seis establecimientos de beneficencia con que contó en el siglo XVI. Queda como recuerdo de la tradición hospitalaria de nuestra tierra, a pesar de la piqueta demoledora y las “piadosas intenciones” de quienes quisieron sustituir la caridad cristiana por la justicia filantrópica. A través de la Capilla llegamos a interesarnos por el Hospital.

Esta institución benéfica fue “el cauce” por donde fluyó la caridad cristiana del pueblo de Celeiro durante más de trescientos años. Administró sus recursos, haciéndolos llegar a quienes los precisaron. En sus humildes instalaciones se albergaron peregrinos, náufragos, enfermos, moribundos y per-



sonas de toda condición, que la caridad cristiana supo atender con sus precarias ayudas.

Su pequeña historia recuerda la entrega generosa de los celeirenses, la codicia de algunos y la envidia de otros. Sus piedras son libro abierto en el que se lee la humilde, generosa y sencilla vida del pueblo de Celeiro y puede estudiarse en sus páginas la sabia lección de la experiencia, pues la historia de los pueblos se escribe a través de sus instituciones.

El Hospital fue modelo en su género. El pueblo lo protegió y defendió. En sus humildes salas, generaciones de niños y niñas aprendieron gratuitamente a leer, escribir, a hacer cuentas, la doctrina cristiana y a rezar en unos tiempos en los que la enseñanza era patrimonio de privilegiados.

Allá, en el violento y agitado siglo XIX, tras profunda crisis, sucumbió víctima de la codicia municipal. Por suerte, llegó hasta nosotros la capilla, edificio que todavía ocupa, como símbolo, el corazón de Celeiro. Y... nos quedó la Capilla, por ser propiedad privada, que no eclesiástica.

4 – La fundación del Hospital

Dice don Juan Donapetry¹, siguiendo a don Jesús Noya, que la fundación del Hospital se atribuye a los hermanos Juan y Gregorio Pardo, vecinos de la parroquia, quienes fueron sus primeros patronos. Don Enrique Chao Espina² no indica el origen, sólo señala que fue patronato de los Osorio. Ambos autores no supieron decir quien fue el fundador de esta secular institución.

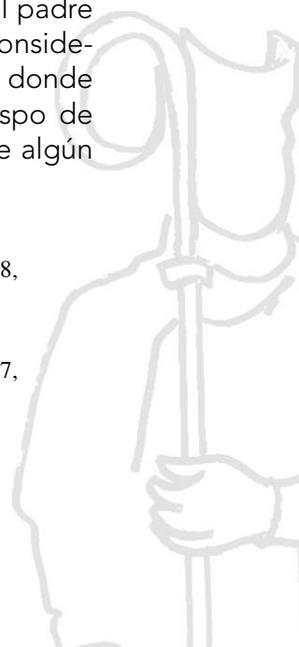
El padre Oro nos dio luz al respecto. Dice que uno de los problemas que se encontró Don Diego de Muros III (1505-1512), al llegar a la mitra mindoniense, fueron las usurpaciones de los hidalgos gallegos³. La “*sine cura*” era la forma más común de distraer las propiedades de la Iglesia.

La huella más viva que dejó Don Diego en nuestra diócesis fue la recuperación económica, actividad que acometió con decisión y audacia; unas veces obligando, otras aconsejando, siempre reivindicando. Opina el padre Oro que, en su intento de corregir estas irregularidades, se excedió considerablemente, sobre todo en el Valle de Oro y en la Mariña de Viveiro, donde se quejaron de su presión en febrero de 1513, cuando ya era obispo de Oviedo. Sospechamos que la fundación de nuestro Hospital esté, de algún modo, relacionada con esta actuación del obispo.

¹ DONAPETRY IRIBARNEGARAY, Juan, “Historia de Viveiro y su Concejo”, página 48, Viveiro 1950.

² CHAO ESPINA, Dr. Enrique, “Libro y Guía de Viveiro”, página 91, Año 1976.

³ GARCÍA ORO, Fr. José, “Diego de Muros III y la cultura gallega del siglo XV”, pág. 47, Editorial Galaxia 1976.



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

Parte del beneficio parroquial de Santiago de Celeiro estaba en manos de legos a través de la “sine cura” que se repartía entre varias “voces”. Lo comprobamos en la abundante documentación que se conserva. Lo confirman las actas de “visita pastoral” que giraron los obispos de Mondoñedo a través de los siglos. La visita que realizó Don Luis Tello y Olivares (1668-1671) en 1670, siendo cura párroco de Cillero el licenciado D Francisco Sánchez de Vidarte (1663-1671), es francamente reveladora. En ella se dice:

“dijeron que los frutos del dicho Beneficio todos ellos enteramente valen de renta en cada un año con cura y sin cura, doscientos ducados, de los cuales, los dos octavos y medio son con cura y los lleva y goza el dicho Francisco Sánchez de Vidarte, cura de dicha feligresía, y los otros dos octavos y medio los lleva y goza el Hospital de Cillero, un octavo el Convento de San Martín de Mondoñedo (Los Picos) y el un octavo el Cabildo de Mondoñedo y el un octavo restante, lo lleva el licenciado Fernández da Mariña y Cordido, cura de Santa María de Magazos”⁴.

Estos “dos octavos” de los frutos del beneficio parroquial eran “sine cura” y estuvieron en manos de persona lega, como representante de la “voz de los Carrasco”, una de las cuatro que administraron el Beneficio de Santiago de Celeiro⁵. Los poseyó doña Mayor Yanes, vecina de San Salvador de Villanueva de Lorenzana, quien, por su testamento, los donó para fundar el Hospital, restituyéndolos así a la Iglesia, una de las formas más dignas y elegantes de cumplir con la voluntad del prelado.

Esta sospecha nos la confirman varios documentos: uno, la concordia entre el Obispo Guevara y Gregorio Pardo de Cerro⁶; otro, el pleito del



⁴- AHN, Clero, Libro 6380, folios 338 al 344v.

⁵- ADM, Santiago de Cillero, Sine Cura.

⁶- ACM, Armario 5, Estante 2, Legajo 10, número 47; Fecha: 23 marzo 1542 - “Cillero de Vivero” “Hospital de Celeyro”.

“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

Obispo Caxa de la Jara sobre las rentas caídas⁷; otro, la presentación de la Capellanía⁸; otro, el interrogatorio del Catastro de la Ensenada⁹; y por último, las razones aducidas por la Junta Municipal de Beneficencia para la incautación de sus bienes y reducirlos al Hospital de Viveiro¹⁰, como veremos.

Doña Mayor Yanes erigió el Hospital; su primer patrono y administrador, Pedro Pardo, le incorporó el “*Beneficio dos ochavos de Santiago de Viveiro*”; doña María Basanta de Cervo y Aguiar¹¹ y su esposo Juan Pardo y Aguiar, dotaron a la capilla de retablo; Juan Pardo de Cervo¹², fundó aniversario de misas en la Capilla, la reedificó y dotó de ornamentos; los vecinos y devotos de Santa Ana dejaron responsos y otro tipo de beneficios.

Desconocemos tanto el contenido del testamento de doña Mayor Yanes como la fecha y lugar donde se otorgó. Nos ceñimos a la referencia que se nos hace en el documento “*Hospital y capilla que mandó fundar Mayor Yanes, difunta, vecina que fue de San Salvador de Villanueva de Lorenzana ... conforme la cláusula del testamento de la dicha Mayor Yanes que pasó ante Martiño de Ribera, notario, según está firmado y signado de Juan Fernández Gargallo*”¹³. Ignoramos quien fue el notario, suponemos lo fue algún clérigo que tomo nota de la memoria testamentaria. Pero sí sabemos, quien fue Juan Fernández Gargallo¹⁴. Este escribano ejerció su oficio en Viveiro durante más de cuarenta años, desde antes de 1519¹⁵ hasta 1559¹⁶.

⁷- AMV, Sección: Sanidad Pública, Legajo 53, Libro de cuentas del Hospital de Cillero, siglos XVI al XIX. Mazo A, “Despacho del Metropolitano de Santiago contra provisión Obispo Mondoñedo – 1588”. Documento desaparecido en el último traslado del Archivo Municipal. Guardamos fotocopia.

⁸- AHPLu, PNV, escribano Miguel Galo, año 1602, signatura 3923-2, folio 328.

⁹- AHPLu, Catastro de La Ensenada, Parroquia Santiago de Cillero, pregunta número 30 del Interrogatorio.

¹⁰- AMV, Libro de Actas municipales del año 1837 y siguientes.

¹¹- AHPLu, PNV, escribano Luis de Santaballa, año 1627, signatura 2793-2, folio 134.

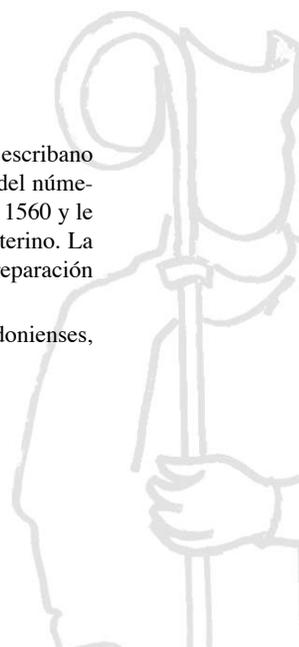
¹²- AHN, Clero, Legajo 3539.

¹³- AHPLu, PNV, escribano Miguel Galo, año 1602, signatura 3923-2, folio 328.

¹⁴- Juan Fernández Gargallo fue hijo del escribano Vasco de Covelo (1503-1524). Ejerció de escribano real y notario público desde antes del año 1519 a 1524 y de 1524 a 1560 como escribano del número, por renuncia de su padre; de 1553 a 1560, escribano del Concejo. Falleció en agosto de 1560 y le substituyó en el Concejo su primo, el escribano Fernán Rodríguez Sacido, en calidad de interino. La escribanía de número la ejerció en su lugar Vasco Pardo de Cela. (De nuestro libro en preparación “Los Oficios en el Corregimiento de Viveiro – Escribanos y Notarios”).

¹⁵- GARCÍA ORO, Fr. José, y ROMANÍ, Miguel, “Viveiro en el siglo XVI”, Estudios Mindonienses, tomo V, año 1989, página 106, documento 4 de Colección Diplomática.

¹⁶- AHN, Clero, carpeta 1324 bis, n° 14, folio 47



5 – Organización del Hospital

No llegaron a nosotros las Constituciones del Hospital; pero, por la documentación manejada, deducimos su organización y funcionamiento.

En primer lugar tenemos que distinguir dos fundaciones que funcionaron simultáneamente en la institución: la hospedería y la capellanía.

La hospedería tenía la función benéfica de acogida y auxilio del caminante, con todo lo que comporta. La capellanía incumbía al patrón.

Toda esta institución la manejaba un hospitalero. Los mayordomos se preocupaban de la gestión económica y jurídica. Los patronos presentaban al capellán. Los párrocos de Celeiro tomaban las cuentas y la tutelaban. Los señores obispos las visitaban con frecuencia y miraban por su provisión y mejora.

5. 1 – El Hospitalero

El hospitalero recibía al caminante, al náufrago, al peregrino; le asignaba cama, le daba ropa, le ofrecía una frugal comida y, en invierno, se encargaba de calentar la casa con su amplia “lareira”.

Era el encargado de limpiar y fregar las salas, preparar las camas, conservar, ordenar y lavar las ropas, traer la leña, hacer la comida y calentar el albergue. Se responsabilizaba de que los acogidos guardasen orden y silencio dentro de la casa. Residía en el mismo Hospital y además de poder participar de la comida de los alojados, se le retribuía con una ayuda económica de 132 reales al año. Recibía órdenes directas, tanto del patrono, como de los mayordomos y del párroco de Celeiro.

Tenemos noticias de algunos hospitaleros.

El 6 de junio de 1657 falleció Luis Trigo, hospitalero, y fue enterrado en el Hospital¹⁷. María, su esposa, continuó como hospitalera hasta el 16 de noviembre de 1667 en que falleció¹⁸.

Ignoramos quien sirvió como hospitalero entre 1667 y 1671.

Desde 1671 hasta 1677, Pedro Farto¹⁹. De 1678 a 1701, Mateo López²⁰. De 1702 a 1723, Fernando Fernández Robledo. De 1724 a 1733, Diego Beltrán²¹. Le sucedió su esposa hasta su fallecimiento, fecha que ignoramos. Marcos

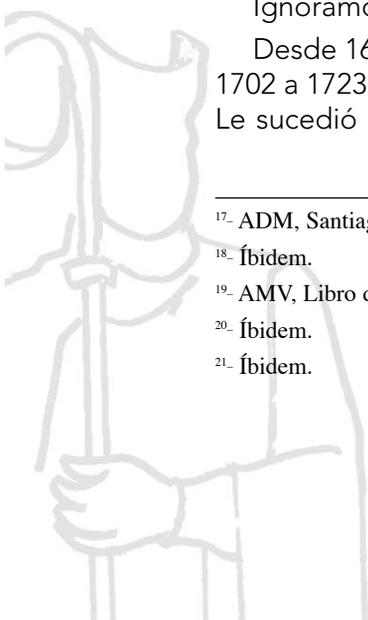
¹⁷- ADM, Santiago de Cillero, 1º Libro de Difuntos.

¹⁸- Íbidem.

¹⁹- AMV, Libro de cuentas del Hospital de Cillero

²⁰- Íbidem.

²¹- Íbidem.



de Serantes fue hospitalero hasta el 3 de octubre de 1766 en que falleció²². No hemos localizado más hospitaleros.

5. 2 – Los Mayordomos.

El Mayordomo abonaba los gastos reglados del Hospital. Generalmente residía en la localidad. Era nombrado por el Señor Obispo a propuesta del patrono, previa consulta del señor cura párroco. Era frecuente que hubiera al mismo tiempo dos mayordomos; uno, el principal, otro, el sustituto. Los mayordomos eran personas abonadas; esto es, se les exigía tener recursos económicos, y estar avalados por personas solventes. Los nombraba el señor Obispo mediante decreto episcopal. Tenían amplios poderes y la obligación de rendir cuentas de su gestión cada año ante los patronos o sus representantes, los contadores y miembros de la comunidad parroquial. Disponían de un escribano que ponía en limpio las cuentas. El escribano percibía por su trabajo 6 reales.

Las funciones de los mayordomos eran varias, como podemos comprobar en el nombramiento que presentamos en la colección documental. En general podemos reducirlas a cumplir los autos episcopales y gestionar el Hospital.

La gestión comprendía: arrendar las propiedades, otorgar censos y foros, sacar a subasta pública los bienes para adjudicarlos al mejor postor, cobrar sus rentas, controlar el cumplimiento de los contratos, velar por el correcto funcionamiento económico de la institución, demandar a morosos, seguir los pleitos y representar a la institución ante los tribunales. Estaba obligado a rendir cuentas, a poder ser, anualmente de su gestión, pagar los servicios: hospitalero, maestro, párroco y contadores. Era su responsabilidad llevar a revisar las cuentas al señor Obispo, pagar los impuestos, dar las limosnas que se le indicaren, aceptar las herencias y legados, tomar posesión de propiedades en nombre del Hospital, ordenar y cumplir con las indicaciones que se le mandaban por autos episcopales. Sus servicios estaban estipulados en 100 reales, aunque muchas veces renunciaron a percibir dicha cantidad en su totalidad.

En un principio ejercieron la mayordomía los mismos patronos del Hospital y de la capilla, como fue el caso de Pedro Pardo de Cervo y su hijo Gregorio Pardo.

A partir de 1538 Gregorio Pardo, condenado por el Obispo de Mondoñedo, dejó el patronazgo y mayordomía en manos de Juan López Fuempedriña, escribano, hasta el 23 de marzo de 1542, fecha en la que Gregorio Pardo recuperó el patronazgo.

²²- ADM, Santiago de Cillero, 2º Libro de Difuntos



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

El escribano Juan López Fuempedriña (1524-1570), casado con doña Isabel López de Berrio, continuó con la mayordomía hasta su fallecimiento en 1570. Su viuda e hijos rindieron cuentas de la gestión, quedando empeñados en una gran suma de maravedís.

El 18 de abril de 1575 el señor Obispo, D Juan de Liermo (1574-1582) nombró mayordomo del Hospital a Fernando de Cervo y Aguiar. En 1578 aparece dando cuenta de su gestión Juan Pardo²³ quien mantuvo pleito con Fernando de Cervo sobre las cuentas del Hospital²⁴. A partir de estas fechas hay un bache informativo.

En 1671 sabemos que era mayordomo don Jacinto de Cora y Cabarcos, que fallece en 1677.

Le sucede Pedro de Piñeiro que sirve el oficio hasta 1688, fecha en la que deja el Hospital.

En 1689 es mayordomo Antonio Hilario Paleo, hasta el 18 de junio de 1709, en que fallece. En 1697, el Alférez Gregorio Rodríguez Vizoso, que había hecho rebaja en el sueldo, da fianzas para servir la mayordomía²⁵. A Antonio Hilario Paleo le sucedió su hijo, el presbítero, licenciado don Agustín Paleo Pardo, que continuó hasta 1714, fecha en que recibió el beneficio de San Juan de Senra, en el Condado de Santa Marta de Ortigueira, por lo que tuvo que dejar la mayordomía. Don Agustín Paleo tuvo como ayudante a su hermano Roque Paleo Pardo, quien le sucedió hasta 1717.

En 1717 recibe la mayordomía Fernando de Sanjurjo que sirve al Hospital hasta el 17 de agosto de 1722, fecha de su fallecimiento. Su viuda continúa su labor hasta finalizar el año 1722.

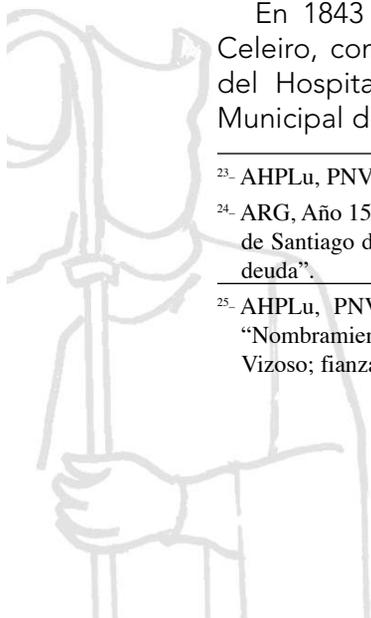
En 1723 el señor Obispo nombra mayordomo al cura párroco de Celeiro, don Lorenzo López de Riba y Otero que ejerce hasta 1753, fecha en que le sustituye don Pedro López de Riba y Otero, por ceguera del primero. Don Pedro rigió la economía del Hospital hasta 1771, fecha en que concluye el Libro de Cuentas.

En 1843 aparece don José Martínez Blanco, párroco de Santiago de Celeiro, como mayordomo, entregando los bienes, libros y dependencias del Hospital de Pobres y Peregrinos Santa Ana de Celeiro a la Junta Municipal de Beneficencia.

²³- AHPLu, PNV, sig 2869-2, escribano Ares Vázquez Baamonde, folio 138

²⁴- ARG, Año 1576, Sección: Figueroa, Serie: Hospitales, Legajo 865, Número 12, “Cillero; El Hospital de Santiago de Cillero y Fernando de Cervo y Aguiar, contra Juan Pardo por pago de maravedís de deuda”.

²⁵- AHPLu, PNV, Escribano Andrés de Rega, Año 1697, Signatura 2688-03, folios 220 y 221, “Nombramiento de Mayordomo del Hospital de Cillero en la persona del Alférez Gregorio Rodríguez Vizoso; fianzas que dieron para dicho nombramiento”.



5.3 – Los patronos

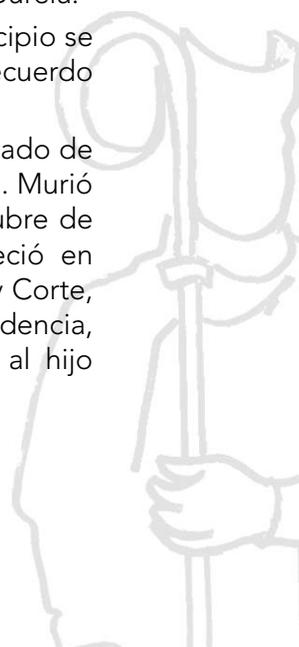
Como dijimos más arriba, en un principio patronazgo y mayordomía los ejerció la misma persona. Esto trajo malas consecuencias a la institución. A partir del segundo patrono, Gregorio Pardo de Cervo, el señor Obispo de Mondoñedo separó ambas funciones. El patronazgo de la capilla quedó en manos de la familia Pardo de Cervo. La mayordomía del hospital, en las del señor Obispo.

Las funciones del patrono eran las de velar por la institución, hacer presentación al señor Obispo del capellán y hospitalero. Los patronos que hemos logrado localizar fueron los siguientes:

- 1º - Pedro Pardo de Cervo casado con doña Teresa Rodríguez de Cora (viuda que había sido de Pedro Fernández Alfeirán). Tuvieron por hijo, entre otros, a:
 - 2º - Gregorio Pardo de Cervo que desconocemos con quien se casó. Mientras estuvo condenado por el Obispo don Antonio de Guevara, ejerció el patronazgo y mayordomía el escribano de Viveiro Juan López Fuempedriña (1524-1570). Cuando en 1542 es absuelto por la concordia, asume el patronazgo y descarga la mayordomía en el escribano Juan López Fuempedriña. Al fallecimiento de Gregorio le sucedió su hijo primogénito
 - 3º - Fernando de Cervo y Aguiar, que se casó con doña Leonor Basanta de Pedrosa y Cora. De dicho matrimonio nacieron:
 - a) – D Juan Pardo de Cervo y Aguiar, quien heredó el patronazgo y murió sin sucesión.
 - b) – Doña María Basanta de Aguiar, que casó con su primo D Juan Pardo de Aguiar, fundador de la “Casa da Regueira”.
 - c) – Doña María Ana o Mariana Yáñez de Cervo y Aguiar, que se casaría con Álvaro de Santamarina Osorio y Bolaño, señor de Burela.

Durante la tutela de este patrono, el Hospital, que en un principio se denominó de Santa María, pasa a llamarse de Santa Ana, en recuerdo de su hija.

- 4º - D. Juan Pardo de Cervo y Aguiar, Criado de la Reina en el estado de las Damas, que pasó toda su vida en la villa y corte de Madrid. Murió célibe y en su testamento otorgado en Madrid el 12 de octubre de 1627 hace una fundación en la Capilla del Hospital. Falleció en Madrid y está enterrado en la iglesia de San Juan de la Villa y Corte, bajo las gradas del altar de San Antonio. Por no tener descendencia, ni tampoco su hermana mayor María, pasó el patronazgo al hijo mayor de su hermana Mariana



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

- 5º - Capitán Don Luis Pardo Osorio y Bolaño, que se casó en primeras nupcias con doña María de Saavedra, de la que no tuvo sucesión. En segundas, con doña Beatriz Pardo Maldonado († Celeiro 3 – II – 1659), de la que tuvo por hijo a Luis Pardo Osorio y Bolaño que se casó en Celeiro en 1680 con doña María de Uttón, señora del pazo de Grallal. Falleció el 30 de enero de 1681 sin descendencia. Pasó el patronato a su primo hermano
- 6º - D Antonio Pardo Osorio y Bolaño (1640-1696), natural de San Julián de Nois, Alférez Mayor y Regidor de la villa de Viveiro desde 1670 a 1695. Se casó con doña María Polonia de Moscoso Pravio y Saavedra, de cuyo matrimonio nacieron doña Margarita Polonia Osorio y
- 7º - D Juan Bonifacio Osorio y Bolaño (1665-1719), Alférez Mayor y Regidor de la villa de Viveiro desde 1698 a 1719. Se casó con doña María Antonia Bolaño Osorio. Heredó el patronazgo en 1695 su hijo
- 8º - Licenciado D Juan Antonio Osorio y Bolaño, oriundo de San Julián de Nois, que fue cura párroco de Santa María de Suegos (1744-1764) y Capellán de la Capilla del “Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Cillero”²⁶. Falleció este patrono el día 4 de julio de 1764 y se enterró en la capilla mayor de la iglesia de Santa María de Suegos. Otorgó testamento el 15 de diciembre de 1758 ante Juan Rodríguez Vizoso, escribano de Viveiro (1711-1750), y codicilo el 31 de mayo de 1764. Regaló un cáliz, patena y cucharilla de plata a la Virgen de los Dolores de Santa María de Suegos, cuyo importe fue de 1.300 reales²⁷.

A partir de este señor ignoramos en quien recayó el patronazgo.

6 – Los Obispos y sus visitadores

El Obispo de Mondoñedo está muy relacionado con la gestión de esta institución.

Supervisaba la gestión del Hospital mediante la vista anual que giraba al libro de cuentas a través de sus visitadores. Ordenaba y aprobaba las obras y gastos extraordinarios, mandaba hacer inventarios y adquirir determinados productos necesarios para la buena conservación y mantenimiento de la institución. Otra de sus funciones era, como dijimos, nombrar mayordomo, a propuesta del párroco.

Todos los años se le presentaba el libro de cuentas del Hospital, que sus especialistas revisaban. En él se hacían indicaciones al mayordomo para el

²⁶- Archivo de Santiago F. Pardo de Cela, Sección Osorio Bolaño.

²⁷- ADM, Suegos y Mosende, 1º Libro Defunciones (1745-1805), folio 36.

buen orden de la institución y el señor Obispo interponía su autoridad y decreto episcopal a las cuentas ajustadas.

En general, los Obispos de Mondoñedo se preocuparon de su mantenimiento y buena marcha. Aunque no todos. Unos lo apoyaron, defendieron y velaron por su crecimiento; tal es el caso de Fray Antonio de Guevara (1537-1545). Otros se despreocuparon del Hospital o lo ignoraron, como D Francisco López Borricón (1827-1839). Otros, incluso, intentaron apropiarse de sus beneficios para aplicarlos en otras obras, como D Isidro Caxa de la Jara (1582-1593).

6.1 – Fray Antonio de Guevara (1537-1545)

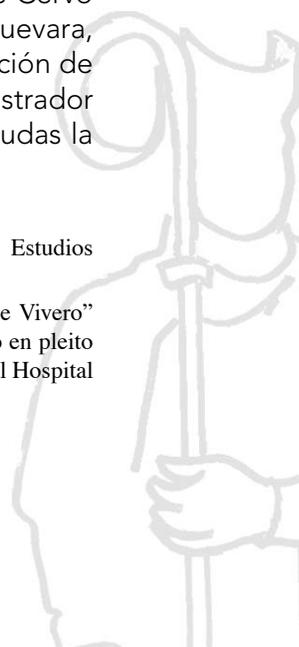
La intervención del Obispo Guevara a favor del Hospital fue providencial. Surgió en momentos cruciales, en los primeros años del funcionamiento de la institución, cuando el patrono y mayordomo, cuyos oficios recaían en la misma persona, hacía mal uso de los bienes de la fundación. Su firme y decidida actitud frente a Gregorio Pardo de Cervo nos la relata con profusión de detalles don Enrique Cal Pardo²⁸.

En el mes de marzo de 1538 Fr. Antonio de Guevara giró visita pastoral a Celeiro. Allí se enteró, por muy buena fuente, de que Gregorio Pardo de Cervo, patrono y mayordomo del Hospital de Celeiro, se había incautado de unos bienes (dos ochavos y medio del beneficio de Santiago de Viveiro) que su padre Pedro Pardo de Cervo, previo consentimiento episcopal, había incorporado al Hospital. Lo llamó a su presencia, pero Gregorio se declaró en rebelión, por lo cual le condenó y apartó del Hospital. Gregorio Pardo se resiste y apela a la Audiencia Metropolitana de Santiago, que confirma la sentencia de Mondoñedo. No conforme con el fallo, recurre a Roma; pero, al enterarse de lo costoso del proceso, decide reconciliarse con el señor Obispo.

Se resuelve este enojoso percance en San Martín de Mondoñedo el día 28 de mayo de 1542 con una concordia en la que Gregorio Pardo de Cervo se presenta ante el señor Obispo y le pide perdón. Fray Antonio de Guevara, tras perdonarle, le hace gracia de la mitad de la deuda, con la condición de devolver la otra mitad en ciertos plazos, manteniéndole como administrador de por vida y, a su fallecimiento, dejar libre y desembarazada de deudas la mayordomía del Hospital²⁹.

²⁸- CAL PARDO, Enrique, “Episcopologio Mindoniense”, página 285, Publicaciones de Estudios Mindonienses, Mondoñedo – Ferrol, año 2003.

²⁹- ACM, Armario 5, Estante 2, Legajo 10, número 47; Fecha: 23 marzo 1542 - “Cillero de Vivero” “Hospital de Celeyro” “Concordia entre el Sr Obispo Guevara y Gregorio Pardo de Cervo en pleito sobre el préstamo sin cura, dos ochavos y medio de Santiago de Vivero que el dicho cedió al Hospital de Cillero de Vivero” – “No importa nada al Cabildo”.



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

Como vemos, gracias al Obispo Guevara, se cumplió con la voluntad tanto de la fundadora como del donante del beneficio de Santiago de Viveiro.

6.2 – Don Isidro Caxa de la Jara (1582-1593).

Fue don Isidro Caxa de la Jara un obispo agobiado por la escasez de recursos económicos de la diócesis y la enorme necesidad de infraestructuras; entre ellas, la catedral y el Seminario Conciliar.

Cuando visitó el Hospital de Celeiro y vio que la institución estaba económicamente saneada y generaba abundantes recursos, pretendió distraer los beneficios sobrantes para aplicarlos a la voraz obra del Seminario Conciliar. Pero tanto el patrono, como el mayordomo y capellán, apoyados por el Procurador General de la villa de Viveiro, apelaron a la Audiencia Metropolitana de Santiago, donde el Arzobispo don Juan de Sanclemente VIII (1587-1602) en 1588 dictó sentencia en la que condenó al señor Obispo a devolver el dinero sobrante a su procedencia³⁰. En realidad los fondos no llegaron a salir de las arcas del Hospital de Celeiro.

No acaba ahí el problema. En aquellos momentos se estaba construyendo el nuevo “Hospital de pobres y peregrinos de Santiago” en Viveiro, de propiedad municipal, que pretendía absorber a otros más pequeños y no especializados de la localidad. El mismo Procurador General del Concejo de Viveiro, que había intervenido en favor de los celeirenses, quiso aplicar los sustanciosos caudales, librados de la mano del Obispo de Mondoñedo, al Hospital de Viveiro. Por dicho motivo se originó un enojoso pleito que se resolvió a favor del “Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”³¹.

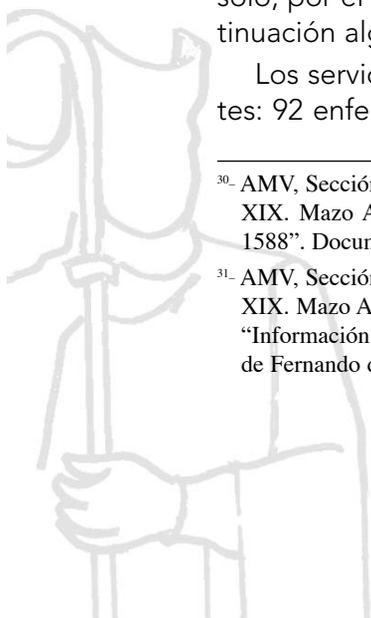
7 – Enfermos, pobres y peregrinos

De la hospitalidad ejercida en esta institución tenemos constancia, tan sólo, por el único Libro de Cuentas que llegó hasta nosotros. Damos a continuación algunos datos entresacados de dicho documento.

Los servicios que prestó el Hospital entre 1671 y 1760 fueron los siguientes: 92 enfermos varones atendidos y 14 enfermas. De estos 106 enfermos,

³⁰- AMV, Sección: Sanidad Pública, Legajo 53, Libro de cuentas del Hospital de Cillero, siglos XVI al XIX. Mazo A, “Despacho del Metropolitano de Santiago contra provisión Obispo Mondoñedo – 1588”. Documento desaparecido en el último traslado del Archivo Municipal. Guardamos fotocopia.

³¹- AMV, Sección: Sanidad Pública, Legajo 53, Libro de cuentas del Hospital de Cillero, siglos XVI al XIX. Mazo A: “Petición en orden al Hospital de Cillero hecha por Juan López de Andrade – 1585”, “Información del Procurador General sobre rentas que tiene en Hospital de Cillero – 1587”, “Poder de Fernando de Cervo Teixeira, mayordomo, a Luis Pardo Baamonde y otros – 1588”.



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

fallecieron en el Hospital 20, que fueron enterrados en la Capilla. Se socorrió con algún remedio a 170 peregrinos y se distribuyeron más de 8.430 reales de vellón en limosnas. Además de los servicios de hospedaje y cuidado del enfermo, se atendieron otras necesidades, como la enseñanza. En los últimos años del siglo XVII y primer tercio del XVIII, hubo un “maestro de niños” llamado Juan García de Soto, al que se le abonaban 100 reales al año³².

Un dato curioso. En 1730 apareció un niño expósito en la puerta del Hospital. Lo bautizó, “*sub conditione*”, en la iglesia parroquial, el Capellán del Hospital, don Roque de Ben. El Hospital corrió con todos los gastos del bautizo (ajuar, alimento, ropa y demás) y el socorro de la criatura, que fue adoptada por un vecino.

En el año 1736 llegaron al Hospital varios peregrinos extranjeros; en el libro no figura el número de ellos ni sus nombres. En 1760 un peregrino flamenco permaneció enfermo en el Hospital durante 12 días; se le atendió, se le facilitó médico y se le dieron 86 reales para su socorro.

En 1710 el Hospital contribuyó con un donativo de 16 reales y 20 maravedís a “Su Majestad” y en 1730, repartió 300 reales a los mareantes reclutas de Celeiro para ayudarles a adquirir el equipo que se les exigía en la Real Armada. El 16 de mayo de 1694 el mayordomo Antonio Hilario Paleo solicitó al señor Obispo concediera licencia al señor cura párroco de Celeiro para que le autorizara a dar limosna a los pobres “*que son muchos y esperan algún consuelo de la mar, por no tener otros territorios en que trabajar y ser la falta tan general que los más ricos apenas se pueden sustentar y todos los días le vienen a llorar a la puerta*”. El señor Obispo, Fray Miguel Quijada (1690-1698), concedió el permiso con la “*condición de que la limosna se dé por una sola vez y no exceda de 2 ducados, sin perjuicio del sustento y atención a los pobres enfermos del Hospital*”.

El 30-01-1681 se enterró en la Capilla del Hospital el cadáver de D Luis Pardo Osorio, marido de doña María Antonia de Uttón. En 1710 falleció en Celeiro una familia entera atacada de peste: el padre, Alonso Cerdeiras († 4-11-1710); la madre, Isabel del Río († 7-11-1710); la hija, Antonia del Río († 9-11-1709) y el otro hijo, Fernando Cerdeiras († 10-11-1710). Fueron atendidos en el Hospital y enterrados en su Capilla. El 14-03-1713 falleció en el Hospital la pobre María López, viuda de Domingo da Cociña, y fue enterrada en la Capilla. Tenemos noticia de otros fallecidos en el Hospital y que fueron enterrados en la Capilla: Catalina Cacharro († 20-03-1724), Jacinta Regueira († 7-07-1724), Domingo da Cociña († 11-04-1729) y Rosendo Rodríguez († 10-03-1730)³³. El 2 de noviembre

³²- AMV, Beneficencia, Libro de Cuentas del Hospital de Celeiro, folio 19 vuelto.

³³- ADM, Santiago de Cillero, 2º Libro de Difuntos.



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

de 1770 falleció en el Hospital María Fernández, soltera, hija de Pedro do Baño y Andrea Fernández, vecinos de Mañón; al día siguiente se le dio sepultura en la Capilla del Hospital. Como también en 30 de septiembre de 1771 el cadáver de Gregoria de Toribio, soltera e hija de Jacinto Vázquez y Cayetana Toribio, vecinos de Juances, recibió sepultura en la Capilla del Hospital³⁴.

8 – La Economía del Hospital

El Hospital se mantenía con las rentas de las tierras arrendadas, el producto de los foros y, sobre todo los réditos de los censos. También percibía donativos ocasionales, generalmente de ropas y alguna que otra propiedad. El Mayordomo, finalizado el arriendo de propiedades, anunciaba subasta pública para adjudicarlas al mejor postor. Para ello se fijaban carteles en las partes acostumbradas de las feligresías, donde el Hospital tenía propiedades. En la convocatoria se señalaba: relación de propiedades en puja, lugar, día y hora de la subasta.

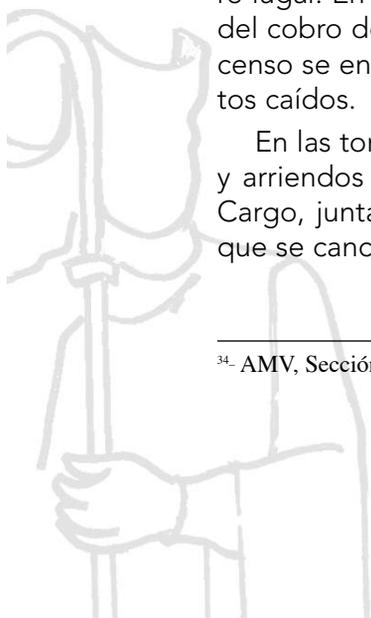
La duración de los arriendos era entre seis y nueve años. Las rentas se cobraban dos veces al año: en Navidad y San Juan de junio. En el contrato, el arrendatario se comprometía a cuidar y tener en buena disposición las propiedades y a entregar la renta al mayordomo en el Hospital y en la fecha concertada. El mayordomo le expedía el correspondiente recibo. El incumplimiento de un plazo era denunciado por el mayordomo rápidamente.

El Hospital tenía algún foro. Los foros se contrataban por tres vidas de reyes, que equivalía a unos cien años, aproximadamente. A la muerte del forero, el cónyuge o sus hijos, acudían al mayordomo para renovar el foro. Las rentas de foros se cobraban en especie en el mes de agosto.

Los censos eran préstamos de dinero que se otorgaban a personas solventes. Se solicitaban al párroco y los tramitaba el mayordomo. Se le exigían fiadores que avalaran la operación e hipoteca de bienes en bastante cuantía que cubriera el principal del censo y gastos de la actuación judicial, si hubiere lugar. En el contrato, se indicaba el interés anual que se percibía y fecha del cobro de los intereses (se les llamaba “réditos caídos”). La duración del censo se entendía hasta la devolución total del importe del principal y réditos caídos.

En las tomas de cuentas se exigía el cobro de las rentas de censos, foros y arriendos de las propiedades. Todos estos importes se asentaban en el Cargo, juntamente con el saldo positivo del ejercicio anterior. En caso de que se cancelara algún censo, su importe se añadía al cargo.

³⁴- AMV, Sección: Sanidad Pública, Legajo 53, Libro de Cuentas del Hospital de Cillero”.



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

En data, o descargo, se admitían todos los asientos justificados con recibos y autorizados por el patrono, párroco o por visita episcopal. Eran partidas fijas del descargo, además de los gastos de visita del libro y los gastos judiciales por el seguimiento de los pleitos, las pagas al hospitalero, párroco, mayordomos, maestro de niños y al escribano que ajustaba las cuentas. También se le admitía en descargo el total de limosnas y socorros entregados a los pobres y peregrinos, por libramiento del párroco. Los gastos de obras ordenadas en la visita no precisaban de libramiento. Los gastos generales de leña y mantenimiento del Hospital tampoco.

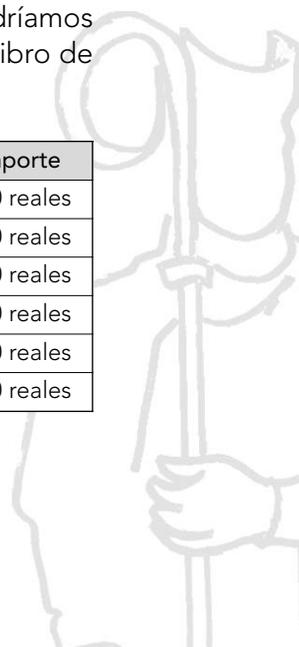
Ajustada la cuenta, ante el párroco, patrono y contadores, se asentaban en el libro y firmaban los que participaban en la operación.

En general la economía del Hospital estaba saneada; como ejemplo, tomamos los movimientos de estos diez años:

Año	Mayordomo	Cargo		Descargo		Saldo	
		Reales	Maravedís	Reales	Maravedís	Reales	Maravedís
1700	D. Antonio Hilario Paleo	3.485	17	1.400	00	2.085	17
1701	D. Antonio Hilario Paleo	2.988	01	1.217	30	1.770	05
1702	Este año no tomaron cuentas	-	-	-	-	-	-
1703	D. Antonio Hilario Paleo	3.661	32	1.860	00	1.801	32
1704	D. Antonio Hilario Paleo	3.177	15	813	08	2.364	07
1705	D. Antonio Hilario Paleo	3.730	01	1.241	17	2.488	18
1706	D. Antonio Hilario Paleo	3.815	19	996	17	2.819	02
1707	D. Antonio Hilario Paleo	3.948	18	1.209	00	2.739	18
1708	D. Antonio Hilario Paleo	3.882	04	1.145	17	2.736	22
1709	D. Antonio Hilario Paleo	4.099	07	1.718	00	2.381	07

De la buena marcha de la economía se aprovecharon los alojados, peregrinos, pobres y la parroquia de Santiago de Celeiro en general. Podríamos decir que el Hospital fue un poco lo que hoy es Cáritas. Del citado Libro de Cuentas entresacamos algunas de las ayudas a la iglesia parroquial.

Año	Concepto	Importe
1694	Arreglo de la iglesia	500 reales
1698	Capa pluvial blanca de damasco	220 reales
1705	Arreglo pórtico de la iglesia, con su banco de piedra	400 reales
1707	Ayuda para la ampliación de la nave central de la iglesia	400 reales
1708	Casulla, bolsa de corporales y arreglo del coro	400 reales
1757	Ayuda para las obras de la iglesia parroquial	500 reales



9 – El edificio del Hospital; los inventarios

¿Cómo era el Hospital? En realidad desconocemos como era el edificio. El primitivo, debió ser muy pequeño. Tal vez una simple casa de planta baja y un piso, donde tenía su vivienda el hospitalero, y una sala para acoger a los asilados. Tanto patronos como obispos, párrocos y mayordomos se preocuparon de que creciera y mejoraran sus dependencias.

El Hospital estaba unido a la Capilla que también era muy pobre y pequeña. Podemos darnos alguna idea de la fábrica del Hospital por las obras que se realizaron.

En 1676 el edificio amenazaba ruina.

En 1680 se reteja el edificio. En 1687 dos carpinteros trabajan en la reedificación del Hospital y su ampliación.

En 1691 los maestros de cantería y arquitectura, Antonio Guerra de Río y Juan Leal, construyen en cantería los arcos y la fachada; cobraron 507 reales.

En 1698 se reparó la cubierta de la Capilla, se pusieron bisagras a una puerta, se abrió una ventana en la escalera, donde se colocó una reja de hierro; su coste, 171 reales.

En 1701 se tira la pared de la enfermería por estar muy oscura y se construye una sala, donde se instala una chimenea con campana (*porque la actual chimenea afuma la casa*).

En 1702 se construye una pared medianera entre el Hospital y la casa de Pedro de Piñeiro.

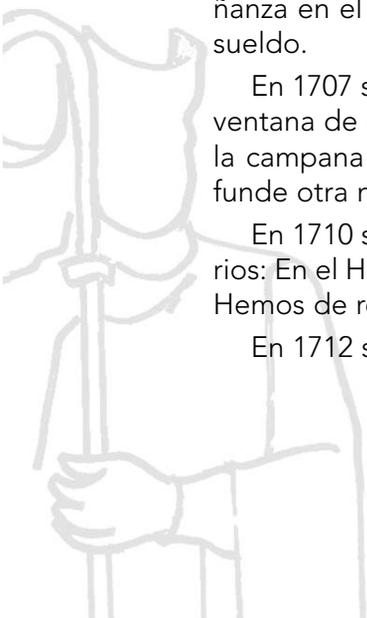
En 1704 se repara la cerca del Hospital; se renuevan las camas, enfermería, cuarto trastero y se blanquea toda la casa.

En 1705 se trasladan las camas de las mujeres a un salón bajo, separadas de las de los hombres; se compra ropa nueva para las camas, se abre una puerta y ventana con reja, y se hacen puertas y ventanas de la Capilla. En este año, Juan García de Soto, maestro de niños, seguía impartiendo enseñanza en el Hospital; en señor Obispo manda que le paguen 100 reales de sueldo.

En 1707 se construye un nuevo aposento para las mujeres, iluminado con ventana de cantería dotada de reja de hierro, y se reedifica la lareira. Como la campana de la Capilla estaba debajo del tejado y era muy pequeña, se funde otra mayor.

En 1710 se cierra la Capilla, se construyen dos y bancos y dos confesonarios: En el Hospital se ponen más camas por los muchos pobres que acuden. Hemos de recordar que por estas fechas hay una epidemia en la localidad.

En 1712 se repara el techo y se blanquea la Capilla.



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

En 1716 repara toda la cubierta del Hospital y se construye una puerta en la huerta *para que no entre el ganado*.

En 1719 se repara la pared del Hospital; al año siguiente se compra la cadena de la campana.

En 1722 se levanta una pared y se construye una puerta.

En 1730 el carpintero Juan Martínez reteja todo el Hospital, hace un tabique y ventanas en el corredor de la huerta, poniéndole balaustres, y abre dos puertas en el cuarto de la Capilla.

En 1735 se reparan las camas de los eclesiásticos.

En 1753 se arregla el campanario y se pinta el Santo Cristo.

En 1758 se repara el piso del Hospital, se hacen dos ventanas, entrada y puerta del corredor; se compra una cama para el dormitorio de las mujeres.

En 1763 se repara la campana de la cocina y se construyen: la pared de la cocina, unos asientos, la escalera y la chimenea.

En 1768 se retejó todo el edificio.

Por estos datos, tomados del Libro de Cuentas, podemos darnos una idea muy lejana de cómo era el edificio. A finales del siglo XVIII ocupaba una gran extensión y, por lo que parece, disponía de un cómodo edificio. Y, si la renovación y mejora era notorias, la dotación no se quedaba atrás.

Cada cinco años, aproximadamente, se mandaba hacer inventario reponiendo ropas, muebles y enseres de cocina. Para darnos una idea de su menaje, apuntamos dos.

Inventario del año 1675

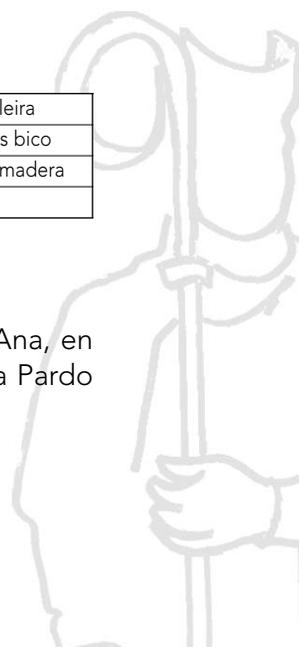
6 mantas	5 sábana de estopa	1 jergón de estopa	1 arca de 6 fanegas	5 escudillas
1 almohada	6 sábanas de bico y estopa	2 cucharas	1 cuchara de hierro	5 platos
1 colchón	3 sábanas viejas	5 escudillas	1 pote	1 trespiés
4 mantas	1 sábana vieja de estopa	5 platos	2 cucharas	

Inventario de 1693

1 bufete sin cajones	2 bancos de espalda	1 mesita pequeña	1 caldero cobre	1 gramalleira
1 cobertor colorado	4 manteles de burel	7 mantas de burel	6 sábanas estopa	2 sábanas bico
1 colchón	2 colchones de pluma	3 cabeceros pluma	2 servicios barro	6 camas madera
1 arca de 6 fanegas				

10 – La Capilla del Hospital

La Capilla del Hospital, que actualmente está dedicada a Santa Ana, en un principio lo estuvo a Santa María. Fue de propiedad de la familia Pardo



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

de Cervo y, posteriormente, de los Osorio. Su suelo sirvió de cementerio a asilados, patronos y demás personal de la institución. En ella se celebró diariamente la santa misa y otros cultos para servicio de alojados y vecinos.

Erigida en terrenos del Hospital, con acceso a la Rúa Grande, primer intento celeirés de constituirse como villa, junto al Celeiriño, donde hubo un animado mercado de pescado, supo del rezo de madres y esposas que rogaban por navegantes, emigrantes, enfermos y difuntos; de las plegarias de marineros agradecidos a Dios, a la Virgen o a Santa Ana por sobrevivir a una galerna, curar una infección o salvar una costera.

El cariño y devoción que las gentes de Celeiro tuvieron a Santa Ana, bajo cuya advocación está la capilla, quedó fijado en el cancionero popular con estas letrillas que dicen:

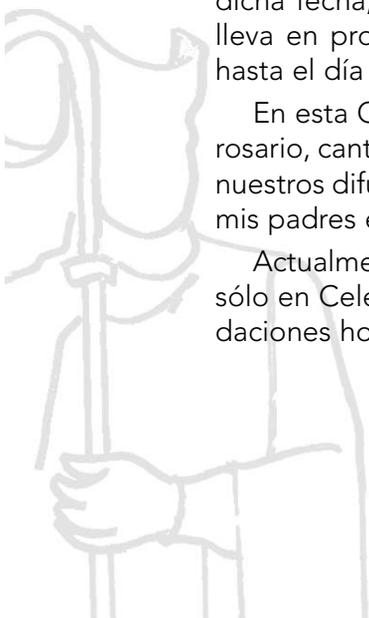
**“Madre de Dios da Capilla,
miña Señora, Santa Ana,
axúdalle ós mariñeiros
que van a pasa-la barra”**

Hasta época relativamente reciente, colgaban de sus muros exvotos y extraños objetos encontrados en la mar.

En agradecimiento a Santa Ana, el pueblo de Celeiro, la nombró copatrona. A partir del año 1728, siendo párroco don Lorenzo López de Riba y Otero, se celebró en la Capilla misa solemne del día 26 de julio en su honor. Por eso, a partir de dicha fecha, tras la misa del patrón, celebrada en el templo parroquial, se lleva en procesión la imagen de Santiago a la Capilla, donde permanece hasta el día siguiente, que vuelve acompañada de Santa Ana.

En esta Capilla, en los años de mi infancia, rezamos diariamente el santo rosario, cantamos el ejercicio de las flores en mayo y asistimos a las misas por nuestros difuntos. Hasta se celebró alguna que otra boda; por ejemplo, la de mis padres el día 28 de julio de 1938.

Actualmente, es lo único que nos queda de tan benéfica institución, no sólo en Celeiro, sino en toda la Comarca de Viveiro, de las abundantes fundaciones hospitalarias que funcionaron durante la Edad Moderna.



10. 1 - El Edificio de la Capilla

El edificio de la Capilla tiene planta rectangular, y fue edificada en terrenos del Hospital. Reconstruida en cantería por Antonio Guerra del Río en 1695. Sufrió varias reformas y ampliaciones a través del tiempo; la última en 1998. Su orientación Este – Oeste es propia de los templos de la época de su primitiva construcción. Está alineada con las casas de la Rúa Grande, de las que se distingue por su abombado muro de cantería que remata en pequeños y sencillos canecillos, sobre los que se apoya la cornisa. Sobre el tejado, espadaña con campana, construido en 1708.

Tiene una ventana rectangular que ilumina el presbiterio, abierta en 1695.

En la reforma realizada en 1998 se rasgó la ventana que iluminaba el interior del cuerpo de la capilla para transformarlo en puerta y se cerró la que tenía su atrio en el portal del edificio, como también la que comunicaba con el Hospital. Este atrio o portal fue construido en la reforma que realizaron los arquitectos Antonio Guerra del Río y Juan Leal en 1691. Este portalón o pequeño atrio se cerraba con unas puertas de madera, de cuya existencia quedaban, hasta hace poco tiempo, los goznes en las jambas. El templo tuvo su pavimento de pizarra, pues su interior sirvió de enterramiento a pobres, peregrinos y patronos. En el paño sur se ve tapiada la puerta que daba acceso al Hospital, donde se colocó, en su día, un confesonario. Unos altos escalones de piedra dan acceso al presbiterio en el que aparece el retablo renacentista con su altar, cajoneras para guardar los ornamentos y mesas donde reposan las imágenes de Santa Ana.

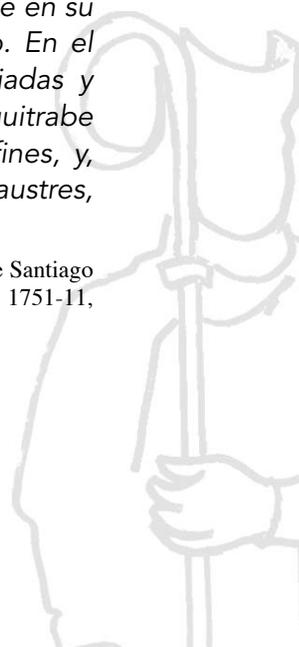
10.2 - El Retablo e imágenes

El sencillo retablo de la capilla data del año 1623³⁵, obra del ribadense Domingo Preto, decorado por el pincel del artista compostelano Juan Varela Ramil³⁶, con quien estaba asociado el entallador³⁷. Su estilo es renacentista, formado por tres calles y dos cuerpos. Sobre la predela, que en su día estuvo estofada y decorada con espejos, se levanta el retablo. En el cuerpo inferior, hay tres hornacinas, separadas por pilastras estriadas y rematadas en capiteles corintios compuestos que sostienen el arquitrabe con sencilla cornisa. Sobre la cornisa el friso, decorado con serafines, y, sobre los capiteles, pequeñas metopas. Las pilastras, a modo de balaustres,

³⁵- Domingo Preto, escultor de Ribadeo, el 15 diciembre de 1615, se concertó con el pintor de Santiago de Compostela Juan Varela Ramil para realizar obras conjuntamente. AHPLu, PNR, sig 1751-11, folio 90.

³⁶- AHPLu, PNV, sig. 2698-2, fecha 18-05-1629, folio 140.

³⁷- AHPLu, PNR, signatura1751-11, fecha 25 de agosto de 1616, folio 90.



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

en su parte inferior presentan molduras. Las hornacinas están formadas por un arco de medio punto, decorado con ramajes calados; las enjutas remarcadas.

En el segundo cuerpo, las pilas-tras laterales aparecen decoradas con verduras y rematadas en capitel corintio. Las centrales presentan una moldura lateral. La hornacina central parece estar ligeramente adelantada a las laterales. En el ático, un busto del Padre Eterno entre dos remates.

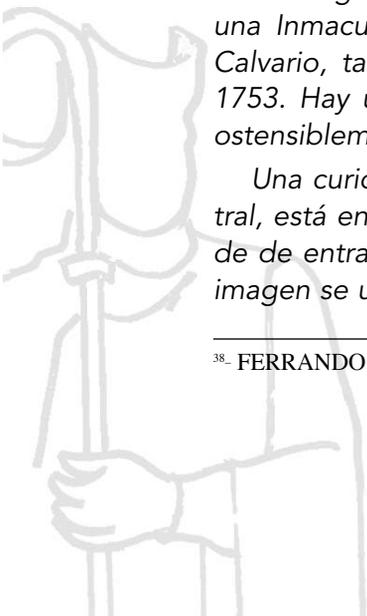
Todo el retablo estuvo decorado con buen estofado; hoy, repintado y barnizado. El fondo de la hornacina central superior está decorado con flores multicolores.



Se conservan tan sólo cinco imágenes que parecen ser las originales del retablo; una de ellas, mutilada. Estas son: San Pedro Mártir (1190 - 1252) o de Verona, la Inmaculada (mutilada) y el Calvario, formado por Crucifijo e imágenes de San Juan y Dolorosa. Todas estas imágenes parecen ser obra del mismo tallista, Domingo Preto. San Pedro Mártir o de Verona (1190-1252) aparece vestido de dominico, calzado con zapatos, un cuchillo clavado en la cabeza, puñal hundido en el pecho, palma en la mano izquierda y un libro cerrado, en la derecha. Bajo el escapulario apunta un extremo del cinturón³⁸. Se conserva en bastante buen estado, parece estar repintado. La actual Virgen del Carmen, imagen de vestir, bajo los hábitos se ve que fue una Inmaculada Concepción, de buena talla, estofada y mutilada. En el Calvario, tallado por el mismo artista, destaca el Crucifijo, repintado en 1753. Hay una moderna y pequeña imagen de San José que desentona ostensiblemente.

Una curiosa imagen de Santa Ana, que debió presidir la hornacina central, está en lugar destacado, con iluminación adecuada, frente a la puerta de de entrada, para ser contemplada por sus devotos desde la calle. Esta imagen se utiliza en las procesiones. Sobre la cajonera, al lado del evange-

³⁸- FERRANDO ROIG, Juan. “Iconografía de los Santos” pág. 222, Ed. Omega - Barcelona 1950.



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

lio del retablo hay otra imagen de Santa Ana, obra de José Otero Gorrita, 1947. Está sentada amparando y enseñando a su hija. Esta imagen tiene gran parecido con otra que hay en Nantes sobre un pedestal, junto a la casa de Julio Verne, en cuya base hay una lápida que la titula patrona de los navegantes.

Este retablo lo donaron los esposos Don Juan Pardo Aguiar y Doña María Basanta de Pedrosa, los mismos que en 1623³⁹ habían recuperado la Capilla del Crucifijo en el Convento de Santo Domingo de Viveiro, que se llamó “Capilla Dos Pardo”.

10.3 – Lápidas en la pared

Junto al retablo, en la pared, aparecen dos lápidas de piedra, una sobre otra. En la superior, que es la mayor, se lee:

“A HONRA Y GLORIA DE DIOS I
DE SU = MADRE HIZO REDIFICAR
ESTA CAPILLA = AGREGAR UN
ANIVERSARIO = DE MISAS JUAN
PARDO DE CERVO = PATRONO
DE ELLA CRIADO QUE FUE = DE
LA CASA REAL. AÑO DE 1630”.

En la lápida inferior: “Y SIENDO
CORREGIDOR DE VIVERO EL LICENCIADO – COSSÍO, SIENDO PATRO-
NO Y CAPELLÁN – D ANTONIO PARDO OSORIO SE EJE – CUTÓ. AÑO
DE 1695”.

El 4º patrono del Hospital, D Juan Pardo de Cervo y Aguiar, Criado de la Reina en el estado de las damas, por su testamento otorgado en Madrid el 12 de octubre de 1627 ante el escribano Pablo Agullo Bullón que residía en el oficio de Francisco Enríquez, escribano de provincia, remitió una considerable cantidad de dinero para ampliar y adecentar la Capilla, dotarla de ornamentos y el resto ponerlo a censo⁴⁰. Don Juan Pardo nombró cumplidor de su testamento al corregidor de Viveiro, que coincidió en el licenciado Diego de Cossío Bustamante y la Vega (que ejerció desde el 30 de noviembre de 1691 hasta el 23 de mayo de 1695⁴¹). El corregidor cumplió exculpablemente con el testamento.

³⁹- AHPLu, PNV, sig. 4003-8, fecha 27-03-1623, folio 30.

⁴⁰- AHN, Clero, Legajo 3539

⁴¹- AMV, XIII Libro de Acuerdos, folios 58 al 127



10.4 - Los capellanes

En el nombramiento del Capellán del Hospital se indican las obligaciones de su cargo. Fundamentalmente era el de asistir espiritualmente a los alojados y celebrar las misas de la fundación, por cuyo compromiso y servicio recibía de congrua el beneficio de unas rentas y propiedades que la fundadora había asignado y que Pedro Pardo había agregado en su día.

Sabemos que fue capellán del Hospital desde 1565 hasta 1602 el párroco de Santiago de Celeiro don Pedro Fernández de Cabarcos. Por el nombramiento que figura transcrito en la colección documental que acompaña a este trabajo sabemos que le sucedió el Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y párroco de Covas, Don Juan López de Pedrosa y Aguiar (1581 - 1625), popularmente conocido como el Maestro Pedrosa, sacerdote de gran fama en toda la diócesis por su preparación intelectual. El Maestro Pedrosa falleció el 20 de abril de 1625 y fue enterrado en la capilla mayor del templo conventual de San Francisco de Viveiro, delante del altar mayor.

Tenemos un bache documental durante todo el siglo XVII. A finales aparece ya Agustín Paleo Pardo. Del último capellán y patrono que tenemos noticia es don Antonio Pardo Osorio, cura de Santa María de Suegos, de 1744 a 1764.

10.5 – Los donativos

Además de ropas, ornamentos, exvotos, alimentos, propiedades, legados testamentarios y objetos de todo tipo, se conserva en la iglesia parroquial un cáliz con su patena, excelente obra del platero vallisoletano P. Álvarez, que regaló doña Juana Gómez, vecina de Valladolid, en 1669. Juana Gómez era hija del espadero Miguel Alonso y de su esposa Micaela Gómez, grandes amigos del Patrono Juan Pardo de Cervo y Aguiar. Juana cumplió la voluntad del patrono entregando el cáliz (AHN, clero, Legajo 3539). En su pie podemos leer: **“DIOLE JV^A GOMEZ V^A DE VALLA^P PIDE LA ENCOMIENDEN A DIOS AÑO DE 1669”**.

También hay otro cáliz, un tanto deteriorado y su leyenda mutilada, donativo de don José Antonio Gómez (1747 - 1825), celeirense que llegó a ser canónigo (1794 - 1825) de la



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

Real Colegiata de La Coruña⁴². El citado cáliz, obra del platero coruñés J. Noya, presenta en la pestaña que le sirve de base y está rota la siguiente leyenda: “DON JOSÉ ANT^o GÓMEZ NAT^l DE ESTE PUERTO I CAN – roto – CALIS P^A EL CVLTO DE LA GLORIOSA S^A ANA EL AÑO DE 1814”.



Además de estas ricas piezas de orfebrería, recibió cuantiosos donativos de imágenes, ornamentos, paños de altar, lámparas y demás objetos que por el uso y deterioro fueron retirados de culto y servicio.

También colgaron de sus muros, hasta hace relativamente pocos años, exvotos de cera y objetos extraños que los marineros encontraron en la mar y que ofrecieron a **la Madre de Dios da Capilla**. También había una cartela en la que se leía que el Obispo de Mondoñedo, D Francisco Cuadrillero y Mota (1780-1797) concedió cuarenta años de indulgencia a quien orara en esta Capilla.

15 – Expolio de la Institución

Como vimos, las rentas y patrimonio de esta institución fueron siempre objeto de la codicia de algunas personas que se ampararon en instituciones para despojar a Celeiro de su Hospital, institución humilde y eficiente que a través de los siglos fue modernizándose y adaptándose a las circunstancias.

Y vemos como, amparándose en una “legalidad vigente”, las autoridades lograron ahogarlo y extinguirlo. Quienes no supieron mantener sus instituciones, quisieron deshacer las del vecino para que no hubiera ejemplo en que mirarse. Veamos como se desarrolló el proceso.

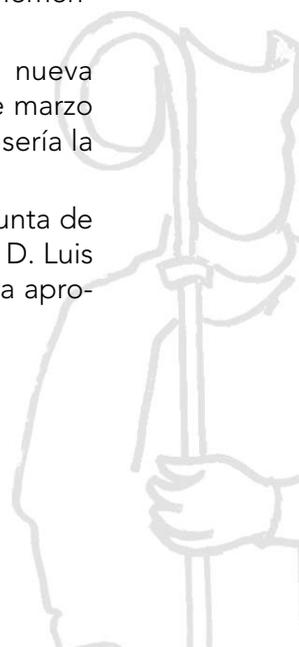
Con la aparición de los Ayuntamientos Constitucionales en 1834, se crearon las Juntas Municipales de Beneficencia que contribuyeron notablemente a la desamortización.

En Viveiro, el día 1º de enero de 1837 tomó posesión la nueva Corporación Municipal Constitucional. En la sesión del viernes 10 de marzo de 1837 la Corporación acordó fundar la Junta de Beneficencia, que sería la encargada de ejecutar el expolio⁴³.

Días más tarde, la Corporación decide nombrar secretario de la Junta de Beneficencia al licenciado D. José de Castro y contador al presbítero D. Luis Ponte. Esta Junta se pronunció con gran violencia administrativa para apro-

⁴²- ACC, Carrongias, cajas 336 y 337.

⁴³- Libro de Actas de 1837, folio 4.



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

piarse de los bienes y rentas del Hospital, despreocupándose de la institución y de sus funciones. Durante los tres primeros años de su funcionamiento, procuró hacer inventario de los establecimientos, reconocerlos y poco más. A partir de 1840 se procedió a la incautación del edificio.

En la sesión que celebró la Junta de Beneficencia el 8 de julio de 1841 *“Acuerdan que, mediante se halla en el Puerto de Cillero el Hospital que fue de Peregrinos, nombrado de Santa Ana, del que parece es Administrador el señor cura párroco, se haga cargo de él la Junta, con sus rentas y que se oficie a dicho señor cura, avisándole de ello, y que remita una relación de sus rentas y efectos, cuyo oficio se traslade al Ayuntamiento de esta villa para su conocimiento y demás efectos”*⁴⁴

Observamos que se dirigen con desprecio a la institución diciendo: *el Hospital que fue de Peregrinos*. Se desprende que les mueven más sus rentas y efectos, que su funcionamiento.

En estos momentos la diócesis se encontraba en Sede Vacante. El párroco no tenía a quien recurrir; movió a la parroquia para que se resistiese. Los vecinos así lo hicieron. Pero la legalidad se impuso a la honrosa y justa protesta del pueblo de Celeiro.

Sigamos los acontecimientos, la forma de relatarlos y la resistencia de los celeirenses.

El 4 de septiembre del mismo 1841 se pronuncia la Junta en estos términos: *“...Y teniendo en consideración lo que se ha dicho, el señor cura párroco de Santiago de Cillero en 8 de julio, respecto al Hospital de Peregrinos, la Junta comisiona al mismo secretario y al presbítero D. José Martínez Granja, como encargados de los papeles, para que recojan de dicho señor cura, como administrador, el libro y documentos de las rentas y bienes de aquel establecimiento a fin de examinarlos y dar cumplimiento a la indicada Real Orden, examinando también el edificio, y dando cuenta en su inteligencia de que si se presentare algún pretexto para entorpecer esta determinación, además de gestionar el señor Presidente todo lo necesario a fin de remover obstáculos, serán de cuenta de quien cause todos los perjuicios”*⁴⁵.

El 27 de septiembre de dicho año, dice: *“Que se diga al cura párroco de Cillero que la Junta siente el desprecio que le dio en no cumplir con lo que se le decía en oficio del 19 de septiembre último, n° 88 y, que no haciéndolo con brevedad, se dará cuenta a la superioridad”*⁴⁶. Y el 14 de diciembre de 1841 se refleja en el acta de la sesión: *“El señor vocal Granja (se refiere al*

⁴⁴- AMV. Libro de Actas, año 1841, folio 41.

⁴⁵- AMV. Libro de Acuerdos de 1841, folio 53.

⁴⁶- Íbid. folio 56

“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

presbítero D. José Martínez Granja), uno de los de la comisión de papeles, dio cuenta de que en la tarde de hoy le hizo entrega el señor cura párroco de Cillero de los correspondientes al Hospital de Peregrinos de aquel Puerto, según consta de la relación o inventario que presenta; pero no así el libro de cobrador, según el cual incluye una relación de los pagadores; y la Junta acuerda que se le reclame, y que tan luego se desocupe de los trabajos perentorios se examine lo entregado y se dé cuenta por la comisión para los efectos que haya lugar”⁴⁷.

Los de Celeiro alegaron que en el Hospital había una escuela que no pertenecía a la Junta de Beneficencia; pero a los “benefactores” les seguían interesando las rentas, no el Hospital.

Es el 8 de enero de 1842 cuando se anota: “... Se dio cuenta de la copia del oficio pasado en 31 de diciembre último al Ayuntamiento de esta villa por contestación al suyo del día 24, n° 310, acuerda de que esta Junta entregue a la de Escuelas el Hospital de Pobres de Cillero...se continúa en este negocio si se insistiere en la injusticia de querer que el referido establecimiento y sus rentas pasen a la Junta de Escuelas”⁴⁸.

Siguen desarrollándose los acontecimientos de forma, cada vez, más violenta.

Por fin el 29 de abril de 1843 se dice: “Se dio cuenta de una instancia de Antonio López, Francisco López y Juan Soto, vecinos de Cillero, por si a ruego de los demás solicitando la casa del Hospital de pobres de Santa Ana de aquel puerto para establecer en ella una escuela y celebrar las reuniones de vecinos, prefiriéndoselos el tanto a otro cualquiera que la quisiere en arriendo, a lo que se acordó ponerle el decreto siguiente: **Por ahora lo que se trata es de componer esta casa para evitar su ruina y, de hecho, la Junta acordará lo que mejor convenga a los intereses que administra**”⁴⁹

Y así desapareció institución tan benemérita, de la que tan sólo se conserva la Capilla.

Colección Documental

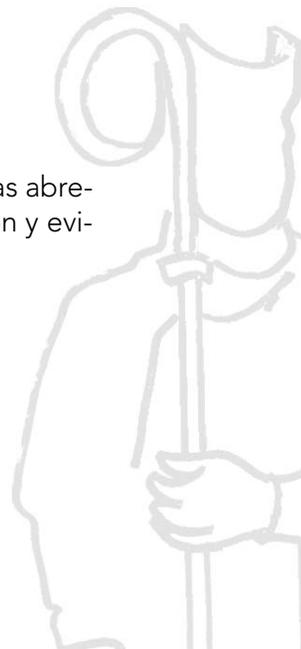
Nota

En las transcripciones hemos actualizado la ortografía, deshecho las abreviaturas, separado adecuadamente las palabras, suplido la puntuación y evitado la duplicación de palabras.

⁴⁷- Íbid. folio 56

⁴⁸- Íbid. folio 63

⁴⁹- Íbid. folio 112



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

1 - Índice de los foros y censos que se contienen en el mazo “B” pertenecientes al Hospital de Santa Ana de Cillero

Fecha	Tomador	Fiador	Localidad	Reales	Mar.	Principal
1679 – 08	Pedro Franco Domecelle	Juan de Villar	Bravos	5	17	
1690 – 05	Juan Picado, maestro obras	Domingo Míguez		5	17	
1697 – 04	Andrés Martínez Lamelas	Juan Martínez	Mogor	9	30	
1701 – 05	Domingo Gómez		Bravos	9	30	
1713 – 06	Juan Abad	Alonso Paleo	Portocelo	6	20	
1725 – 09	Fernando Fernández	Patricio Blanco	Burela	15		
1734 – 06	Miguel González	Domingo Franco	Cillero	4	32	
1736 – 07	Andrés da Ponte	Ana Álvarez	Cillero	3		
1739 – 11	Juan de Lage	Lorenzo de Illade	Juances	4	17	
1742 – 02	Felipe dos Santos	Juan Abad	Portocelo	21		
1742 – 07	Luis Antonio Canoura	Juan Antonio Trigueiro	Sumoas	10	17	
1743 – 10	Juan do Souto	Jacobe Díaz	Sumoas	7	17	
1743 – 11	José Fernández	Feliciano Fernández	Burela	9		
1750 – 06	Tomás Abad	Roque Díaz		9		
1750 – 09	Pedro López	Manuela dos Santos	Sumoas	21		
1750 – 10	Juana Pérez	Rosendo da Ribeira	Mogor	4	32	
1750 – 12	Gregorio Pernas	Anastasia Alonso	Chavín	6	22	
1751 – 01	D Miguel Antonio Luaces	Cura de	Portocelo	6	8	
1751 – 01	Esteban Fernández Herbón	Pedro da Cociña	Jove	6	20	
1751 – 04	Pedro Leal	Antonio Canoura	Cillero	6		
1751 – 05	Andrés dos Santos	Manuel Paleo	Juances	12		
1751 – 07	Ramón Cerdeiras	Luis Cerdeiras	Chavín	30		
1751 – 07	Antonio Orjales	Juan Cerdeiras	Cillero	33		
1751 – 10	Dominga López	Juan Antonio Varela		9		
1753 – 11	Antonio Vello	María Antonia de Ben	Regueira	9		
1754 – 10	Juan Pernas	Pablo Álvarez	Lago	9		
1757 – 01	Clemente Paleo	Manuel Paleo	Lago	9		
1757 – 11	Fernando Díaz	Alberto do Cal	Gerdiz	9		
1757 – 11	Tomás Galea R. Peña			45		
1759 – 08	Pedro López	Domingo López	Faro	24		
1759 – 12	Pedro da Ribeira	Sebastián Fernández	Juances	18		
1762 – 04	D Luis Díaz Pardo	Antonio Díaz Pardo	Mor	18		
1766 – 10	Agustín Paleo	Tomás Míguez		18		
1767 – 03	D Domingo Santiago Salgueiro	Presbítero de	Boimente	16	17	
1767 – 10	Antonio Paleo	Miguel Paleo	Lieiro	9		
1768 – 03	Francisco Javier Pardo	José Vizoso	Regueira	6	20	
1768 - 11	Francisco Arias	José Formoso		30		
1769 - 05	Blas de Galdo	Andrés de Insua	Cillero	30		
1769 - 09	Domingo Antonio Sanjurjo	Ramón Pérez		30		
1771 - 08	Manuel de Vale	Juan López		18		
1771 - 12	Sebastián Fernández	Juan Varela	Juances	21		
1771 - 12	Ramón Pérez	Domingo Antonio Cao		18		
1773 - 09	Manuela Vizosa	Simón do Cal		21		

“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

Fecha	Tomador	Fiador	Localidad	Reales	Mar.	Principal
1775 - 04	Teodoro da Rúa	Antonia Díaz	Boimente	13		
1776 - 05	Alonso de Ben	Francisco de Ben	Cillero	21		
1776 - 06	Antonio de Meitín	Pedro de Meitín	Sumoas	Ileg.		
1777 - 12	Cayetano da Riba	José Míguez		21		
1779 - 03	Julián Fernández	Mª Rosa de Ceruo		30		
1779 - 04	Vicente Rodríguez	Luis Rodríguez	Juances	24		
1786 - 06	Lorenzo Suegras	Nicolasa López	Cillero	30		
1786 - 07	Juana Fernández	Andrés Sánchez	Lago	12		
1786 - 08	Nicolás Martínez	Vicente Rodríguez	Cillero	12		
1786 - 08	Benito Bermúdez	Esteban Bermúdez	Sumoas	9		
1787 -09	Francisco da Uz	María Magdalena Díaz	Cillero	48		
1788 - 07	Roque Maseda	José Maseda		60		
1791 - 07	Francisco Sánchez	Vicente Albo	Regueira	30		
1791 - 07	Andrés de Lage	Manuel de Santos	Portocelo	37	17	
1791 - 07	Juan Martínez	Miguel Antonio Gómez		30		
1792 - 10	Miguel Antonio Gómez	Lucas da Cociña	Cillero	30		
1792 - 10	Gregorio Martínez	Juan Martínez do Rego	Cillero	15		
1815 - 06	Miguel de Lage	Rosa Álvarez	Portocelo	30		
1815 - 06	José Arrizado	Miguel Arrizado	Juances	60		
1815 - 09	D José Maseda	D Francisco Javier Maseda		78		
1816 - 02	Manuel da Ribeira		Cillero	18		
1827 - 09	Francisco López	Francisco Leal	Galdo	33		
1850 - 12	Pedro Sánchez			45		
			Total			

RUDESINDUS

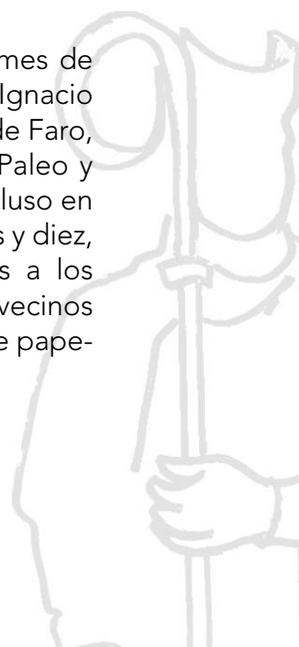
miscelánea de arte e cultura

2 - Folio 80 del Libro de Cuentas del Hospital de Santa Ana de Cillero

(AMV, Sección d Beneficencia, Libro de Cuentas del Hospital de Celeiro)

Al margen: Cuentas que se toman al Licenciado don Agustín Paleo y Pardo, mayordomo que al presente se halla del Hospital de la gloriosa Santa Ana de Cillero que lo fue el año pasado de 1710, que feneció por junio de dicho año.

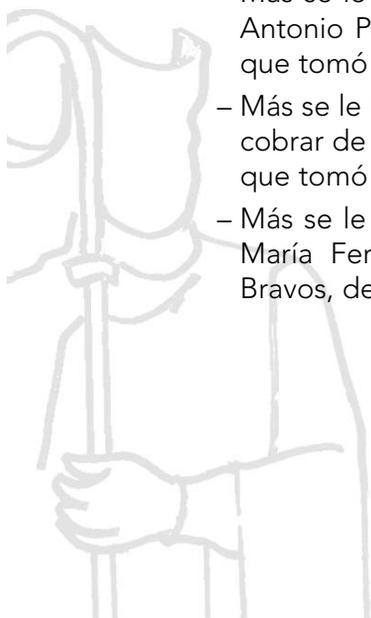
En la feligresía de Santiago de Cillero, a veinte y ocho días del mes de febrero del año de mil setecientos y once, el Licenciado Don Antonio Ignacio Ponce de León, cura rector propio de la dicha feligresía y San Julián de Faro, su anejo, para haber de tomar cuentas al Licenciado Don Agustín Paleo y Pardo, mayordomo que fue del Hospital de la gloriosa Santa Ana, incluso en esta dicha feligresía y puerto de ella, el año pasado de mil setecientos y diez, que feneció por junio de él y nombró por contadores para ellas a los Licenciados Antonio Montero y Domingo de la Ribeira, presbíteros, vecinos de dicha feligresía, con asistencia de los cuales dicho cura, en vista de papeles, se le puso el cargo siguiente:



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

Cargo de dinero

- Primeramente se le hace cargo al dicho mayordomo de dos mil trescientos y ochenta y un reales y siete maravedís en que salió alcanzado en las últimas cuentas que se le tomaron, como de ellas consta y su alcance..... 2.381r. 7m.
- Mas se le hace cargo de setenta y cuatro ducados en que se remató la renta del dicho Hospital dicho año que debió cobrar de Domingo de Ribas y Manuel de Castro, vecinos de la villa de Vivero, en quien se remató dicha renta el referido año, como consta de escritura; que hacen reales ochocientos catorce 814r.
- (Al margen: Censos) – Más se le hace cargo de seis reales y veinte maravedís que debió cobrar de Bernardo Robledo de los réditos de veinte ducados de principal de censo que tomó a dicho Hospital 6r. 20m.
- Más se le hace cargo de diez y nueve reales y veinte y siete maravedís, los mismos que debió cobrar del Licenciado don Pedro Sanjurjo, cura de Sumoas, de los réditos de sesenta ducados que tomó al dicho Hospital 19r. 26m.
- Más se le hace cargo de tres reales y diez maravedís que debió cobrar de Juan Picado, vecino de dicha feligresía, de los corridos de diez ducados (ilegible) al dicho Hospital, en virtud de escritura 3r. 10m.
- Más se le hace cargo al dicho mayordomo de seis reales y veinte maravedís que debió cobrar de Juan da Serra, vecino de este puerto, de veinte ducados de principal, que tomó al dicho Hospital 6r. 20m.
- Más otros seis reales y veinte maravedís que debió cobrar de Jácome Rodríguez de los réditos de veinte ducados de principal 6r. 20m.
- Más de otros seis reales y veinte maravedís que debió cobrar de Antonio do Outeiro, vecino de la Regueira, de veinte ducados de principal 6r. 20m.
- Más se le hace cargo de diez y seis reales y medio que debió cobrar de Antonio Pérez, vecino de dicho puerto, por los corrientes de otro censo que tomó al dicho Hospital 16r. 17m.
- Más se le hace cargo de cuatro reales y treinta y dos maravedís que debió cobrar de Jacobe de Alaje, de Portocelo, de quince ducados de principal, que tomó a dicho Hospital 4r. 32m.
- Más se le hace cargo de diez y seis reales y medio que debió cobrar de María Fernández Piñeiro, Domingo Guerrero y consortes, vecinos de Bravos, de principal de cincuenta ducados 16r 17m



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

- Más se le hace cargo de veinte y tres reales y seis maravedís que cobró de Domingo Amor, vecino de este puerto, corridos, de cuarenta ducados que tomó a censo a dicho Hospital 13r. 6m.
 - Más se le hace cargo de veinte y tres reales y tres maravedís que debió cobrar del Licenciado don Andrés Pardo Ribadeneira, de la Regueira, del principal de setenta ducados que tomó a censo a dicho Hospital, como consta de escritura que pasó por ante Juan López Cordido, escribano, por veinte y dos de marzo de cada un año 23r. 3m.
- (Al margen: Y habiéndose visto por dicho cura y contadores las escrituras de censo que tiene el dicho Hospital no hallaron más cargo que hacer al dicho mayordomo y el puesto parece importa tres mil trescientos y diez y ocho reales y veinte y nueve maravedís, salvo yerro, si lo hubiere).....Cargo de dinero: 2.318 reales y 29 maravedís.

Descargo de dinero

- Primeramente se le admite en data y descargo al dicho mayordomo ciento y treinta y dos reales, los mismos que se pagan a **la persona que asiste en dicho Hospital en cada un año** 132r.
- Más da en data cincuenta y cinco reales que se pagan al dicho don Antonio Ignacio Ponce de León, como **tal cura**, por la asistencia de dicho Hospital y ocupación de tomar las cuentas y administración de los enfermos que van y vienen 55r.
- Más se le pasan en data otros cincuenta y cinco reales, los mismos que se pagan y pagaron a los **mayordomos** que son de dicho Hospital en cada un año 55r.
- Más catorce reales de la **visita de este libro** 14r.
- Más se le pasan diez y seis reales y veinte maravedís que pagó dicho mayordomo del donativo que Su Majestad, Dios le guarde, echó sobre las **rentas decimales** de don Juan Bautista Villaamil, depositario, como consta del recibo firmado suyo, su fecha de diez y seis de febrero del año de setecientos diez 16r. 20m.
- Más se le admite en data al dicho mayordomo setecientos y sesenta y cuatro reales y veinte y cinco maravedís que pagó y se dieron a pobres necesitados de la dicha feligresía y puerto, según constó de las cédulas que dio el cura 664r. 25m.
- Más se le pasan en data veinte y un reales y veinte y nueve maravedís que se dieron a los pobres hostiatim que vienen de pasajeros al dicho Hospital 21r 29m.



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

- Más da por descargo setenta y ocho reales y diez maravedís que hicieron de coste dos confesonarios, dos bancos, con la compra de la tabla, dos camas que se mandaron hacer por el auto de visita y de extremar la capilla de dicho Hospital y jornales de los carpinteros que todo importó dicha cantidad 78r. 10m.
- Más se le admite en data a dicho mayordomo ciento y diez y seis reales que hizo de coste una casulla que se compró en virtud de la visita pasada, de la compra de la tela, forros para ella, fleco, hechura de la misma, que todo importa la referida cantidad 116r.
- Más da por descargo treinta y un reales y veinte y cuatro maravedís que gastó y suplió en pleitos que tuvo dicho Hospital sobre sus rentas y hacienda según constó de memorial y diligencias que hizo sobre ello ...31r. 24m.
- Más se le pasan en data y descargo veinte y cuatro reales que se dieron de limosna a los pobres vergonzosos, secretamente, con orden del cura de dicha feligresía 24r.
- Más se le admiten seis reales , los mismos que pagó a la persona que escribió estas cuentas, como consta de las demás que se tomaron y las asentó, sumó y tanteó 6r.
- Más se le pasan cinco reales que hizo de coste un tafetán para el cáliz de la capilla de que necesitaba para decir misa para cubrir dicho cáliz 5r.

Parece importa el dicho descargo que da el dicho mayordomo mil trescientas y veinte reales que restados con los tres mil trescientos y diez y ocho reales y veinte y nueve maravedís parece es alcanzado el dicho mayordomo en mil novecientos y noventa y ocho reales. Y además de ello se le añade a este alcance de ponerle cargo de los réditos de los veinte ducados que mandó a dicho Hospital Antonio Hilario Paleo, mayordomo que fue de dicho Hospital y es alcanzado en dos mil y cinco reales y quince maravedís, salvo yerro.

Resumen

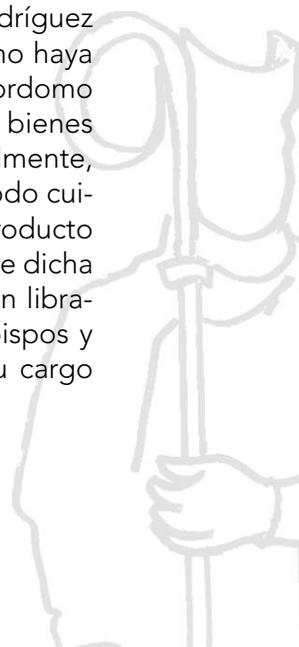
Concepto	Reales	Maravedís
Cargo de dinero	3.318	29
Descargo de Dinero	1.320	-
Alcance contra el Mayordomo	2.005	15



3 – Nombramiento de Mayordomo del Hospital de Celeiro y fianza que dio el Alférez Gregorio Rodríguez Vizoso

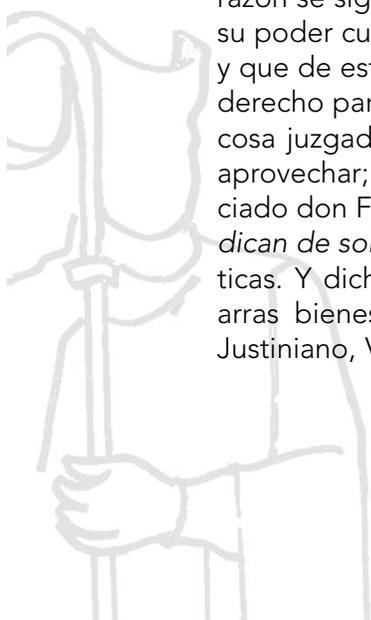
(AHLu, PNV, escribano Andrés de Rega, signatura 2688-3, año 1697, folios 220 y 221)

En el puerto de Cillero, jurisdicción de la villa de Vivero, a diez y seis días del mes de noviembre de mil seiscientos noventa y siete años, en presencia de mi, escribano, y testigos parecieron presentes el Alférez Gregorio Rodríguez Vizoso y María Andrea de Pinedo, su mujer, vecinos del dicho puerto, con licencia, autoridad y expreso consentimiento que para el otorgamiento de esta escritura la dicha María Andrea de Pinedo pidió y demandó al dicho su marido, el cual se la dio y concedió y la sobredicha la recibió y aceptó de que yo escribano doy fe. Y de ella usando, como principales, y así mismo el licenciado don Francisco de Pinedo, cura propio de San Andrés de Boimente, como su fiador y principal pagador, y todos tres de conformidad a voz de uno y cada uno por si in sólido y por el todo y renunciando como renunciaron el auténtica presente hoc fide jusóribus la ley del beneficio de la división y excursión y más que hablan sobre la mancomunidad y debajo de ella dijeron: Que por cuanto su señoría ilustrísima el ilustrísimo señor D Fray Miguel Quijada, Obispo y Señor de la ciudad de Mondoñedo por su decreto de fecha siete de septiembre último pasado de este año había sido servido de nombrar al dicho Gregorio Rodríguez Vizoso por mayordomo del Hospital del dicho puerto de Cillero mediante la rebaja que hizo de dos ducados de salarios, dando seguridad y bastantes fianzas, a satisfacción del cura propio de dicho puerto de Cillero sobre la legalidad y fiel administración de los bienes y rentas de dicho Hospital, y que el mayordomo antecedente le entregue el libro, papeles, bienes y más alhajas de dicho Hospital que parasen en su poder, con su recibo que le diese en dicho libro para que constase de su entrega, como lo contiene dicho decreto a que se refieren. Por tanto, en su cumplimiento y conformidad, el dicho Gregorio Rodríguez Vizoso como principal dijo que, desde luego, como mejor de derecho haya lugar, aceptaba y aceptó el dicho oficio y nombramiento de tal mayordomo de dicho Hospital y sus bienes y rentas; y se obligó con su persona y bienes presentes y futuros de que hará y cumplirá con dicho oficio bien y fielmente, con toda legalidad y fidelidad, administrará los bienes y rentas con todo cuidado. Y los arrendará a las personas que por ellos más dieren y su producto convertirá en lo útil y necesario para mayor aumento y conservación de dicha obra pía. Pagará los gastos ordinarios y extraordinarios que le fueren librados y mandados pagar por su señoría ilustrísima y más señores Obispos y visitadores que le sucediesen durante el tiempo que estuviere a su cargo



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

dicha mayordomía. Seguirá los pleitos y causas que se le ofrecieren al dicho Hospital, así demandando como defendiendo y donde su parecer no bastare lo tomará de letrados y personas entendidas, y en lo necesario dará cuenta a su señoría ilustrísima como protector de obras pías y a quien pertenece la protección de dicho Hospital. Pedirá y cobrará los alcances que se estuvieren debiendo por los mayordomos antecedentes y los convertirá en cosas útiles y necesarias a dicho Hospital. Y hará todo lo demás que buen mayordomo está obligado a hacer en semejantes casos, sin que por su culpa y omisión venga ni suceda ninguna pérdida ni daño a dicho Hospital y de todo lo que le fuere entregado y cobrarse y debiere cobrar y entrar en su poder dará buena cuenta con pago cada y cuando que pro su señoría ilustrísima le fuere mandado a quien y como se deba, sin faltar cosa alguna, so pena de que a ello consiente ser compelido y apremiado por todo rigor de derecho y vía ejecutiva y pagar todas las costas y daños que en dicha razón se siguieren y causaren. Y por que lo cumplirá y habrá por firme dio consigo por sus fiadores y principales pagadores a la dicha María Andrea de Pinedo, su conjunta, y a dicho don Francisco de Pinedo, cura de San Andrés de Boimente, los cuales que están presentes y, habiéndolo entendido, dijeron lo aceptaban y aceptaron. Y, haciendo de fecho y caso ajeno suyo propio, renunciando, como renunciaron las leyes *sáncimus de liber homo* y las más que hablan en esta razón. Y debajo de dicha mancomunidad, como mejor de derecho haya lugar, salían y salieron por tales fiadores del dicho Gregorio Rodríguez Vizoso en este caso y se obligaron con sus personas y bienes presentes y futuros y dicho cura de san Andrés los espirituales y temporales de que dicho Gregorio Rodríguez cumplirá y guardará todo lo que de suso lleva prometido y obligado, sin que falte cosa alguna, so pena que ellos mismos lo cumplirán y guardarán por sus bienes. Y a su cumplimiento consienten ser compelidos y apremiados sumariamente. Y como por bienes y rentas de obra pía sin que sea necesario hacer ejecución ni otra diligencia en los de dicho Gregorio Rodríguez. Y pagarán todas las costas y daños que en dicha razón se siguieren y causaren. Y para lo así cumplir dieron y otorgaron todo su poder cumplido a las justicias de Su Majestad y de su fuero y jurisdicción y que de este caso puedan y deban conocer competentemente conforme a derecho para que se lo hagan cumplir como sentencia definitiva, pasada en cosa juzgada. Y renunciaron todas las leyes de su favor de que se puedan aprovechar; y la ley real que prohíbe la general renunciación. Y dicho licenciado don Francisco de Pinedo renunció el capítulo *suma de penis ob duam dicam de soluciónibus* y las más que hablan a favor de las personas eclesiásticas. Y dicha doña Andrea de Pinedo renunció el privilegio de su dote y arras bienes hereditarios y parafernales y las leyes de los emperadores Justiniano, Veliano, Senatus consulto, Toro, Partidas y las más que hablan a



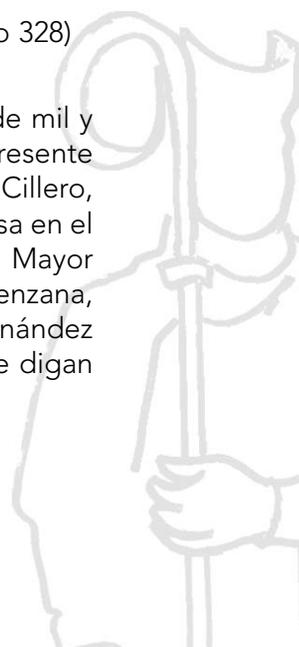
“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

favor de las mujeres de cuyo efecto fue advertida por mi, escribano, y sin embargo las renunció de que doy fe. Y juró por Dios y a una señal de cruz que hizo e forma de derecho de que así mismo de que doy fe de que ahora ni en tiempo alguno irá ni pasará contra lo contenido en esta escritura por razón de su dote y arras ni por decir fue engañada ni atemorizada por dicho su marido ni por otra persona ni causa que por ello tenga por cuanto confiesa otorgarla de su libre y espontánea voluntad y que de este juicio no pedirá absolución ni relajación a su santidad, su nuncio delegado, ni otro ningún prelado ni (ilegible) eclesiástico que se lo conceda y aunque le sea concedido no usará de él so pena de no ser oída y de caer en caso de menos valer y cuantas veces le fuere absuelto y relajado (ilegible) de nuevo y (ilegible) por revalidación de esta escritura. Y estando presente el licenciado don Antonio Ignacio de Lago y Andrade Ponce de León, cura propio de dicha feligresía y puerto de Cillero, dijo que aprobaba y aprobó por abonadas y bastantes las dichas fianzas y obligación hecha por dicho Gregorio Rodríguez para dicho oficio de mayordomo de dicho Hospital y que son a su satisfacción, cuantiosas y abonadas como se manda por su señoría ilustrísima y otorgaron esta escritura de obligación y fianzas y su aprobación y abono en bastante forma. Y la firmaron de sus nombres, excepto la dicha María Andrea de Pinedo que por que dijo no saber, lo firmó un testigo a su ruego, que lo fueron presentes el licenciado Domingo da Ribeira, presbítero, vecino de dicho puerto, Pedro de Soto, vecino de la villa de Vivero y Fernando Abad, vecino de dicha feligresía de Boimente. Y yo, escribano, que de todo ello doy fe y que conozco a los dichos otorgantes y a dicho cura de Cillero. Va entre renglones: de, vala. Francisco de Pinedo (rubricado) Gregorio Rodríguez (rubricado), Antonio Ignacio de Lago Ponce de León (rubricado), como testigo Domingo da Ribeira (rubricado) Pasó ante mi, Andrés de Rega (rubricado).

4 – Petición de Fernando de Ceruo y Aguiar de la Capellanía de Santa Ana en el Hospital de Cillero.

(AHPLu, escribano Miguel Galo, signatura 3923-2, año 1602, folio 328)

En el puerto de Cillero a veinte y ocho días del mes de agosto de mil y seiscientos dos años, ante mi escribano e testigos, pareció presente Fernando de Ceruo y Aguiar, vecino de la feligresía de Santiago de Cillero, padrón verdadero e in sólido de la Capilla de Nuestra Señora, inclusa en el Hospital y Capilla de dicho puerto de Cillero, que mandó fundar Mayor Yanes, difunta, vecina que fue de San Salvador de Villanueva de Lorenzana, que al presente está vaca y vacó por óbito fin y muerte de Pedro Fernández de Cabarcos, último clérigo poseedor que de ella fue; y para que se digan



“El Hospital de pobres y peregrinos de Santa Ana de Celeiro”

las misas que mandó la dicha difunta y se cumpla su voluntad, así como tal patrón in sólido de la dicha capilla y por estar como está en posesión de nombrar clérigo que diga las dichas misas que mandó la dicha difunta y lleve los bienes y rentas que mandó para la dicha Capilla le conviene nombrar clérigo idóneo y suficiente que la lleve y posea para que diga las dichas misas ; por ende, acatando las artes, habilidad, buena vida y recta conciencia del Maestro Pedrosa, clérigo beneficiado de San Juan de Covas y que es persona que servirá bien y decentemente la dicha capilla y dirá las dichas misas por ser clérigo presbítero de misa, por ende, dijo que, en la vía y forma que de derecho haya lugar, nombraba y nombró por capellán y cura de dicha capellanía al dicho Maestro Pedrosa, clérigo, para que diga las misas que mandó la dicha difunta; al cual dio poder para que lleve los bienes y rentas que a la dicha capilla mandó la dicha difunta, para que por la dicha renta diga las dichas misas, conforme y de la manera que las decía y llevaba los dichos bienes y hacienda el dicho Pedro Fernández de Cabarcos y los más clérigos que de la dicha capilla han sido, conforme la cláusula del testamento de la dicha Mayor Yanes, que pasó ante Martiño de Ribera, notario, según está firmado y signado de Juan Fernández Gargallo. Y juró a Dios y a una cruz que hizo con su mano derecha que por hacer este nombramiento no había recibido oro, plata ni otra cosa por donde intervenga simonía lase, ni el pecado de ella; y le otorgó nombramiento en forma, según que de derecho se requiere. Y lo firmó de su nombre y le dio poder para que pueda de ella tomar la posesión por su autoridad o como quisiere. Testigos presentes: Juan Pardo de Aguiar, vecino de este puerto, y el bachiller Alonso López de Saavedra y Vasco Pardo de Moscoso, vecinos de la villa de Ribadeo. Y yo, escribano, doy fe conozco al otorgante. No valga lo tachado do dice: ni, fío. Fernando de Ceruo y Aguiar (rubricado). Pasó ante mí: Miguel Galo (rubricado). Sin derechos.

Fuentes archivísticas

- Archivo Catedralicio de Mondoñedo (ACM)
- Archivo Diocesano de Mondoñedo (ADM)
- Archivo del Reino de Galicia (ARG)
- Archivo Municipal de Viveiro (AMV)
- Archivo Histórico Provincial de Lugo (AHPLu)
- Archivo Histórico Nacional (AHN) de Madrid
- Archivo de Santiago F. Pardo de Cela
- Archivo del Cabildo de la Colegiata de A Coruña (ACC)

